



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

FACULTAD DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Proyecto de Investigación previo
la obtención del Grado Académico
de Magister en Gestión Pública

TEMA

**ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN
PARA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LAS MUJERES DEL
CANTÓN QUEVEDO AÑO 2023**

AUTOR

ING. CARLOS ALBERTO SANTANA COELLO

DIRECTOR

LIC. MANUEL LIBORIO CHONG CRUZ, MSc.

QUEVEDO – ECUADOR

2025

CERTIFICACIÓN

Lic. Manuel Liborio Chong Cruz, MSc, Director del Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Grado Académico de Magister en Gestión Pública.

CERTIFICO

Que el **ING. CARLOS ALBERTO SANTANA COELLO**, ha cumplido con la elaboración del proyecto de Investigación titulado: **“ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN PARA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LAS MUJERES DEL CANTÓN QUEVEDO AÑO 2023”** el mismo que se encuentra apto para la presentación y sustentación respectiva.

Quevedo, 08 de mayo, 2025



Lic. Manuel Liborio Chong Cruz. MSc.

AUTORÍA

Yo, **Ing. Carlos Alberto Santana Coello**, declaro que el presente Proyecto de Investigación y Desarrollo titulado “**Análisis de las Políticas y Programas de Prevención para la Violencia Intrafamiliar en las mujeres del Cantón Quevedo año 2023**” declaro que este documento es de mi completa autoría y otorgo los derechos a la Universidad Técnica Estatal de Quevedo para utilizarlo como material académico y de referencia.



Ing. Carlos Alberto Santana Coello
AUTOR

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios, fuente de fortaleza y sabiduría, a mi amada familia, cuyo apoyo incondicional ha sido mi motor, y a mis queridos hijos, quienes son mi mayor inspiración.

Gracias por ser mi luz en este camino hacia la excelencia académica

Además, quiero expresar mi profunda gratitud a mi esposa, sus palabras de aliento y guía han sido esencial para mi crecimiento profesional. También agradezco a las personas que de una u otra forma contribuyeron a la realización de este trabajo, su apoyo ha sido fundamental en cada paso del camino.

Ing. Carlos Alberto Santana Coello

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi profundo agradecimiento a Dios, fuente de toda sabiduría y fortaleza, por guiarme y sostenerme durante todo el proceso de realización de este proyecto. Sin su gracia y dirección, este logro no habría sido posible. Agradezco también a mi familia por su amor incondicional, apoyo constante y comprensión a lo largo de este viaje académico. Agradezco sinceramente a mi tutor/de proyecto por su orientación experta, paciencia y dedicación en cada etapa de este trabajo. Sus consejos y comentarios han sido invaluable para su desarrollo. Además, quiero reconocer el apoyo de mis amigos y seres queridos, quienes me alentaron y motivaron en momentos de duda. Por último, agradezco a la Universidad Técnica Estatal de Quevedo por proporcionar los recursos necesarios para llevar a cabo este proyecto de investigación."

Ing. Carlos Alberto Santana Coello

PRÓLOGO

Es un honor presentar este trabajo de investigación titulado “**Análisis de las Políticas y Programas de Prevención para la Violencia Intrafamiliar en las mujeres del cantón Quevedo año 2023**”, elaborado por el Ing. Carlos Alberto Santana Coello, el presente trabajo de investigación se sumerge en las complejidades sociales, económicas y domésticas que rodean la implementación de tales políticas, reconociendo su importancia crítica en la vida cotidiana de las mujeres de esta región.

Desde una perspectiva social, exploramos cómo estas políticas y programas no solo afectan el bienestar individual de las mujeres, sino que también tienen un impacto profundo en el tejido social del cantón Quevedo. La violencia intrafamiliar no es simplemente un problema privado; es un fenómeno que afecta la cohesión comunitaria y el sentido de seguridad para todas las personas que la experimentan, directa o indirectamente.

Desde una perspectiva económica, la violencia intrafamiliar limita gravemente la participación de las mujeres en la economía local al restringir su acceso a empleo, ingresos y autonomía financiera. Esta situación perpetúa ciclos de dependencia que dificultan su salida de entornos violentos. Por ello, los programas de prevención deben enfocarse no solo en proteger, sino también en fortalecer la capacidad económica de las mujeres como eje clave de su empoderamiento y libertad



Ing. Bolívar Roberto Pico Saltos PhD

C.I.: 091061703-4

RESUMEN

La violencia intrafamiliar es un fenómeno complejo que afecta a miles de mujeres en Ecuador, generando efectos devastadores tanto a nivel individual como social. A pesar de los esfuerzos gubernamentales por implementar políticas y programas de prevención, la violencia intrafamiliar sigue siendo un problema persistente, particularmente en áreas rurales y urbanas marginales como el cantón Quevedo, ubicado en la provincia de Los Ríos. Este estudio tiene como objetivo analizar las políticas públicas y programas de intervención implementados en Quevedo, con el fin de evaluar su efectividad, identificar las políticas públicas y programas de intervención implementados en Quevedo, con el fin de evaluar su efectividad, identificar las barreras que limitan su ejecución y proponer medidas para mejorar su alcance e impacto. Se empleó un enfoque metodológico mixto, que combinó la recolección de datos cualitativos y cuantitativos mediante entrevistas a actores clave (como autoridades locales, y representantes de organizaciones sociales) y encuestas a mujeres víctimas de violencia. Además, se realizó un análisis documental de las políticas públicas y los programas de prevención en el cantón Quevedo. Los resultados revelaron que, a pesar de la existencia de políticas preventivas, estas presentan deficiencias significativas, tales como la falta de recursos, la resistencia cultural a la denuncia, y la escasa coordinación interinstitucional entre las entidades encargadas de su implementación. El estudio también subraya la importancia de adoptar un enfoque integral que combine la sensibilización social, el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la protección y la creación de redes de apoyo comunitarios.

Palabras clave: Violencia intrafamiliar, políticas públicas, prevención, programas de intervención, Igualdad de género.

ABSTRACT

Domestic violence is a complex phenomenon that affects thousands of women in Ecuador, generating devastating effects at both the individual and social levels. Despite government efforts to implement prevention policies and programs, domestic violence remains a persistent problem, particularly in rural and marginalized urban areas such as the Quevedo canton, located in the Los Ríos province. This study aims to analyze public policies and intervention programs implemented in Quevedo, in order to evaluate their effectiveness, identify the barriers that limit their implementation, and propose measures to improve their reach and impact. A mixed methodological approach was used, combining qualitative and quantitative data collection through interviews with key stakeholders (such as local authorities and representatives of social organizations) and surveys of women victims of violence. In addition, a documentary analysis of public policies and prevention programs in the Quevedo canton was conducted. The results revealed that, despite the existence of preventive policies, they present significant deficiencies, such as a lack of resources, a cultural resistance to reporting, and poor inter-institutional coordination between the entities responsible for their implementation. The study also underscores the importance of adopting a comprehensive approach that combines social awareness, strengthening protection institutions, and creating community support networks.

Keywords: Domestic violence, public policies, prevention, Quevedo, intervention programs, gender equality

INDICE

CARATULA	i
CERTIFICACIÓN	ii
AUTORÍA	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
PRÓLOGO.....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
INTRODUCCIÓN	xiii
CAPÍTULO I.....	xiii
MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN.....	xiii
1.1. UBICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	2
1.2 SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA.....	4
1.3 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	6
1.3.1 Problemas Derivados.....	6
1.4 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	7
1.5 OBJETIVOS	7
1.5.1 Objetivo general	7
1.5.2 Objetivos específicos.....	7
1.6 JUSTIFICACIÓN	8
CAPÍTULO II	5
MARCO TEÓRICO.....	5
2.1. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL	10
2.1.1. Definición de violencia intrafamiliar.....	10
2.1.2. Tipos de violencia intrafamiliar.....	11
2.1.3. Dinámicas de poder en relación con el género y la violencia intrafamiliar ...	12
2.1.4. Efectos de la violencia intrafamiliar en las mujeres y la sociedad	13
2.1.5. Factores de riesgo y protección asociados con la violencia intrafamiliar.	14
2.1.6. Aprendizaje Social.....	15
2.1.7. Estrés Familiar	15
2.1.8. Poder y Control de Violencia	16
2.1.9. Modelos de Intervención Psicológica.....	16
2.1.10. La violencia intrafamiliar como objeto de política pública	17
2.1.11. El sexo como punto de violencia	18
2.1.12. Teoría reduccionista.....	19

2.1.13.	Teoría del instinto	19
2.1.14.	Violencia intrafamiliar	20
2.2.	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	20
2.2.1	Teoría Del Aprendizaje Social	23
2.2.2	Teoría Del Estrés Familiar.....	23
2.2.3	Teoría Del Poder Y Control	24
2.2.4	Teoría Reduccionista	25
2.2.5	Teoría Del Instinto.....	25
2.2.6	TEORÍA DE LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA	26
2.3.	FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	27
2.3.1.	Marco normativo nacional.....	27
2.3.2.	Marco normativo internacional	31
2.3.4	LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	32
CAPÍTULO III	34
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	34
3.1.	TIPOS DE INVESTIGACIÓN	35
3.1.1.	Investigación descriptiva	35
3.1.2	Investigación Evaluativa.....	35
3.2.	MÉTODOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN.....	36
3.2.1.	Método inductivo.....	36
3.2.2.	Método deductivo	36
3.2.3.	Método Analítico.....	36
3.3.	CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN	37
3.3.1.	Población y muestra	37
3.3.2.	Instrumentos de investigación	38
3.4.	ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO	42
3.4.1	Fundamentación Conceptual	42
3.4.2	Fundamentación Teórica	42
3.4.3	Fundamentación Legal	43
3.5.	RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN PRIMARIA	43
3.6.	PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS.....	44
CAPÍTULO IV	46
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	46
4.1	POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR IMPLEMENTADAS EN EL CANTÓN QUEVEDO EN 2023.....	47

4.1.1 Políticas de Prevención de la Violencia Intrafamiliar Implementadas.....	48
4.1.2 Programas Específicos Implementados para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar.....	49
4.1.3 Caracterización de la muestra (De las mujeres encuestadas)	51
4.1.1 Discusión de los resultados del objetivo 1	57
4.2 LOS PRINCIPALES OBSTÁCULOS Y DESAFÍOS QUE AFECTAN LA EFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	60
4.2.1 Encuesta sobre Desafíos en la Implementación de Programas de Prevención de la Violencia Intrafamiliar.	61
4.2.2 Discusión de los resultados del Objetivo 2.....	70
4.3 RESULTADOS SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	73
4.3.1 Discusión de los resultados del objetivo 3	84
CAPÍTULO V	87
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	87
5.1 CONCLUSIONES.....	88
5.2 RECOMENDACIONES	89
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	89
ANEXOS.....	93
Anexo 1. Certificación de nivel de plagio de Compilatio	93
ANEXO 2	94
ANEXO 3.....	101
ANEXO 4	103
Anexo 5. Fotografías aplicando a la entrevista	104

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Análisis de fiabilidad (Alfa de Cronbach)	39
Tabla 2: Elementos estudiados Alfa de Cronbach.....	40
Tabla 3: Caracterización de las mujeres encuestadas.....	52
Tabla 4: Entrevista a la Ing. Inés Morales encargada de las políticas y programas de la junta cantonal de derechos a la mujer.	54
Tabla 5: ¿Cree que la falta de información afecta la efectividad de los programas de prevención?.....	61
Tabla 6: ¿Existen barreras que dificultan el acceso a los programas de prevención en su comunidad? (Seleccione las más relevantes).....	63
Tabla 7: ¿Considera accesibles los programas de prevención de violencia intrafamiliar en su comunidad?	64

Tabla 8: ¿Considera que las definiciones actuales de violencia intrafamiliar reflejan adecuadamente las experiencias y realidades de las mujeres?.....	66
Tabla 9: ¿Qué formas de violencia intrafamiliar cree que son más comunes en su comunidad? (Puede elegir más de una opción).	67
Tabla 10: ¿Percibe una relación entre la violencia intrafamiliar y otros problemas sociales como la pobreza, discriminación o exclusión?	69
Tabla 11: ¿Qué medidas cree que podrían mejorar la accesibilidad y efectividad de los programas de prevención? (Seleccione las más importantes)?	74
Tabla 12: ¿Qué recomendaciones haría para fortalecer las políticas y programas de prevención de la violencia intrafamiliar en su comunidad? (Seleccione las más relevantes)	76
Tabla 13: ¿Conoce casos cercanos de mujeres que hayan sido beneficiadas por programas de prevención de la violencia intrafamiliar?	77
Tabla 14: ¿Considera que los programas actuales son efectivos para prevenir la violencia intrafamiliar?	79
Tabla 15: ¿Considera que las políticas y programas actuales de prevención están claramente explicados a la comunidad?.....	81
Tabla 16: ¿Cree que la educación es fundamental para prevenir la violencia intrafamiliar?	83

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: la falta de información afecta la efectividad de los programas de prevención.	61
Figura 2: barreras que dificultan el acceso a los programas de prevención en su comunidad.	63
Figura 3: Accesibilidad de los programas de prevención de violencia intrafamiliar en su comunidad.	64
Figura 4: Considera que las definiciones actuales de violencia intrafamiliar reflejan adecuadamente las experiencias y realidades de las mujeres.	66
Figura 5: ¿Qué formas de violencia intrafamiliar cree que son más comunes en su comunidad?	67
Figura 6: Relación entre la violencia intrafamiliar y otros problemas sociales como la pobreza, discriminación o exclusión.....	69
Figura 7: ¿Qué medidas cree que podrían mejorar la accesibilidad y efectividad de los programas de prevención?	74
Figura 8: ¿Qué recomendaciones haría para fortalecer las políticas y programas de prevención de la violencia intrafamiliar en su comunidad?	76
Figura 9: ¿Conoce casos cercanos de mujeres que hayan sido beneficiadas por programas de prevención de la violencia intrafamiliar?	78
Figura 10: ¿Considera que los programas actuales son efectivos para prevenir la violencia intrafamiliar?	79
Figura 11: ¿Considera que las políticas y programas actuales de prevención están claramente explicados a la comunidad?.....	81
Tabla 15:.....	83
Figura 12: ¿Cree que la educación es fundamental para prevenir la violencia intrafamiliar?.....	83

INTRODUCCIÓN

La violencia intrafamiliar es un fenómeno complejo que afecta a un número significativo de mujeres en Ecuador, generando impactos negativos en su bienestar físico, psicológico y emocional. A nivel nacional, las estadísticas muestran una alarmante prevalencia de violencia de género, lo que resalta la urgencia de implementar políticas públicas efectivas para su prevención y erradicación. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2023), más del 60% de las mujeres ecuatorianas han sido víctimas de algún tipo de violencia a lo largo de su vida, lo que pone de manifiesto la magnitud del problema.

El cantón Quevedo, ubicado en la provincia de Los Ríos, enfrenta una realidad similar, con tasas de violencia intrafamiliar que siguen siendo preocupantes a pesar de los esfuerzos por implementar políticas y programas de prevención. La falta de recursos, la articulación institucional limitada y las persistentes normas socioculturales patriarcales, entre otros factores, dificultan la efectividad de estas intervenciones. Es en este contexto donde surge la necesidad de realizar un estudio profundo que permita analizar las políticas y programas de prevención de la violencia intrafamiliar en Quevedo, identificando sus características, limitaciones y oportunidades de mejora.

El propósito de este estudio es analizar las políticas y programas de prevención de la violencia intrafamiliar implementados en el cantón Quevedo durante el año 2023, para conocer su alcance, funcionamiento y los desafíos que enfrenta en su ejecución. Este análisis se realizará mediante un enfoque metodológico mixto que incluye tanto la recolección de

datos cualitativos como cuantitativos, para comprender las percepciones de las mujeres beneficiarias y de los actores clave involucrados en la ejecución de estos programas.

El análisis de las políticas de prevención debe estar orientado a comprender los factores que limitan su efectividad y proponer recomendaciones prácticas para mejorar la intervención estatal y comunitaria. Según estudios previos, la prevención de la violencia intrafamiliar requiere un enfoque integral que combine normativas robustas con estrategias educativas, de sensibilización y fortalecimiento de redes de apoyo (Velásquez et al., 2020). Sin embargo, se ha observado que la mera existencia de programas no garantiza resultados si no se cuenta con mecanismos adecuados de monitoreo, financiamiento y formación del personal encargado de su implementación.

El cantón Quevedo constituye un caso de estudio relevante debido a sus características socioculturales y económicas. Con una población de aproximadamente 206.000 habitantes, donde una parte significativa corresponde a mujeres en situación de vulnerabilidad, es crucial que las políticas públicas en la región estén alineadas con las realidades locales. Este estudio tiene como objetivo proporcionar información empírica que sirva como base para fortalecer las políticas y programas existentes, con el fin de promover una sociedad más segura, equitativa y libre de violencia para todas las personas.

Capítulo I: Marco Contextual de la Investigación. Se abordan los antecedentes generales de la violencia intrafamiliar en Ecuador y su impacto en el cantón Quevedo, detallando los factores que han impulsado la implementación de políticas de prevención. Se justifica la importancia de este estudio y se presentan los objetivos generales y específicos

de la investigación, destacando su relevancia social, económica y política en el contexto local.

Capítulo II: Marco Teórico. En este capítulo se presentan las principales teorías y enfoques relacionados con la violencia intrafamiliar, incluyendo las dinámicas de poder en el hogar, el impacto psicológico y social de la violencia en las víctimas y sus familias, y los marcos normativos nacionales e internacionales que regulan la protección de las mujeres. Además, se analizan los modelos de intervención existentes y las estrategias de prevención implementadas en otros contextos.

Capítulo III: Metodología de la Investigación. Aquí se describe el diseño metodológico empleado en la investigación, incluyendo el enfoque mixto utilizado para la recolección de datos. Se detallan los instrumentos aplicados, como encuestas, entrevistas y revisión documental, así como los criterios para la selección de la muestra y los procedimientos de análisis de datos. También se utilizó el software de SPSS Analytic para la tabulación de los datos. Se justifica la pertinencia del enfoque metodológico y se establecen los parámetros para garantizar la fiabilidad y validez de los resultados.

Capítulo IV: Análisis y Discusión de Resultados. Se presentan los hallazgos obtenidos a partir del procesamiento y análisis de los datos recolectados. Se examina la efectividad de los programas de prevención implementados en Quevedo, identificando sus principales limitaciones y barreras. Además, se discuten las percepciones de las beneficiarias y los actores involucrados en la gestión de estos programas, contrastando los resultados con estudios previos y teorías relevantes.

Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones. Finalmente, se exponen las conclusiones derivadas del análisis, resaltando los aspectos más críticos identificados en la investigación. Se presentan recomendaciones dirigidas a las autoridades locales, instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para mejorar la implementación y efectividad de las políticas de prevención de la violencia intrafamiliar en Quevedo. Se enfatiza la necesidad de fortalecer la capacitación, la articulación interinstitucional y la sensibilización comunitaria para generar un impacto positivo y sostenible en la lucha contra la violencia de género.

CAPÍTULO I

MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

“La violencia es miedo de las ideas de los demás y poca fe en las propias”.

Antonio Fraguas Forges

1.1. UBICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

En América Latina, la violencia intrafamiliar ha sido un problema persistente que afecta de manera desproporcionada a las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables, la prevalencia de violencia contra la mujer en la región es una de las más altas a nivel mundial, alcanzando tasas que superan el 30% en algunos países. Este fenómeno no solo genera un impacto profundo en la salud física y mental de las víctimas, sino también en el desarrollo económico y social de las comunidades afectadas. Diversos factores, como el machismo arraigado, las desigualdades socioeconómicas y la falta de acceso a la justicia, perpetúan este tipo de violencia, dificultando su erradicación y el establecimiento de entornos familiares seguros (Organización Mundial de la Salud, 2019). Este fenómeno no solo repercute en la salud física y emocional de las víctimas, sino que también incide de manera directa en la descomposición del tejido social y en el estancamiento del desarrollo económico y comunitario. La baja educación y la limitada accesibilidad a mecanismos de justicia, son elementos que perpetúan este tipo de violencia y obstaculizan la construcción de entornos familiares seguros y equitativos.

En el caso de Ecuador, la violencia intrafamiliar constituye una de las principales formas de vulneración de derechos humanos. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), más del 60% de las mujeres han sido víctima de algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Aunque el país ha implementado políticas públicas y programas de prevención, la eficacia de estas medidas se ve limitada por factores como la insuficiencia de recursos, la débil coordinación interinstitucional y la persistente estigmatización de las víctimas. Un ejemplo de esta situación se evidencia en las cifras reportadas por el medio de comunicación Ecuavisa, que registró 513 casos de violencia

contra la mujer durante el primer semestre del año, lo que demuestra la gravedad y magnitud del problema. (Ecuavisa, 2023).

A nivel territorial, la situación en el cantón Quevedo, perteneciente a la provincia de Los Ríos, refleja una problemática aún más compleja. Quevedo es una ciudad con alto dinamismo económico y crecimiento poblacional, pero también con profundas brechas sociales. Las condiciones estructurales como la pobreza, el desempleo, la informalidad laboral, el bajo nivel educativo y la presencia de patrones culturales patriarcales, constituyen factores de riesgo que facilitan la reproducción de la violencia intrafamiliar en distintos sectores del cantón. A ello se suma la limitada cobertura de programas de prevención, la escasa presencia de centros de atención descentralizados y la débil articulación interinstitucional entre la Junta Cantonal de Protección de Derechos, el GAD Municipal, el MIES, la Fiscalía y otras entidades responsables del abordaje de esta problemática.

Estudios e informes locales revelan que muchas mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar no denuncian a sus agresores, principalmente por miedo a represalias, dependencia económica, presión social o desconfianza en el sistema judicial. Esta situación no solo perpetúa el ciclo de la violencia, sino que también limita la efectividad de las políticas de prevención y protección. Además, genera impactos sociales significativos como la desestructuración familiar, el abandono escolar de menores expuestos a entornos violentos, el deterioro de la salud mental y física de las víctimas, y una creciente sensación de inseguridad que afecta la convivencia comunitaria.

La violencia intrafamiliar en Quevedo no solo tiene un impacto directo en la vida de las víctimas, sino que también afecta negativamente al tejido social, generando una sensación de inseguridad y debilitando la cohesión comunitaria. Los costos asociados a este fenómeno

incluyen gastos en atención médica, pérdida de productividad laboral y recursos destinados a la protección y atención de las víctimas, lo que representa una carga significativa para el sistema de salud y las instituciones públicas.

1.2 SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA

La violencia intrafamiliar en el cantón Quevedo se presenta como una problemática compleja y multidimensional que se manifiesta en diversos niveles interrelacionados, desde lo estructural hasta lo cotidiano. En el nivel macro, se identifican factores sociales, económicos y culturales profundamente arraigados que favorecen la persistencia de esta forma de violencia. Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2022), el 50,3% de las mujeres de la provincia de Los Ríos ha sido víctima de algún tipo de violencia de género, lo que sitúa a Quevedo en una posición crítica. Las causas estructurales, como la desigualdad de género, el acceso limitado a una educación integral y la reproducción de normas patriarcales, se combinan con la precariedad laboral y un desempleo que afecta al 26% de la población económicamente activa (PEA), generando un entorno de alta vulnerabilidad para las familias (González & Martínez, 2023).

Se evidencian dinámicas familiares marcados por patrones de crianza autoritarios, la falta de comunicación afectiva y el uso de métodos disciplinarios coercitivos. Estudios realizados en el cantón revelan que aproximadamente el 40% de los hogares reproducen estos estilos parentales, lo que contribuye a la naturalización de la violencia dentro del núcleo familiar. A ello se suma la escasez de redes de apoyo comunitario y la limitada disponibilidad de servicios especializados de atención psicológica. Actualmente, en Quevedo existen solo tres centros de atención a víctimas de violencia intrafamiliar, infraestructura que resulta insuficiente para cubrir la demanda existente. La falta de personal técnico especializado y de

equipamiento adecuado limita la capacidad institucional de respuesta ante situaciones de emergencia (Hooker, Kaspiw, & Taft, 2018).

Las consecuencias directas de la violencia intrafamiliar son alarmantes, el deterioro de la salud física y emocional de las víctimas se traduce en diagnósticos frecuentes de ansiedad, depresión y trastornos conductuales, especialmente en mujeres y niños expuestos a contextos violentos. Un estudio de (Montiel, 2020) señala que el 35% de las mujeres víctimas de este tipo de violencia presentan síntomas severos de depresión y ansiedad, mientras que el 25% de los niños afectados evidencian conductas agresivas, retraimiento y bajo rendimiento escolar. Estos impactos, que afectan tanto el bienestar individual como la dinámica familiar, reflejan la urgencia de generar intervenciones enfocadas en la salud emocional, la reestructuración familiar y el fortalecimiento de vínculos protectores (Calvete, Gámez, Gabriel, & Del Hoyo Bilbao, 2020).

Asimismo, la violencia intrafamiliar tiene un impacto económico significativo en el desarrollo local. El Banco Interamericano de Desarrollo estima que los costos asociados a la violencia de género en América Latina representan entre el 1,6% y el 2% del Producto Interno Bruto (PIB), considerando los gastos médicos, legales y la pérdida de productividad laboral. En el caso de Quevedo, estos efectos se traducen en un incremento en la carga para el sistema de salud, la saturación de las instituciones de protección de derechos y un retroceso en los indicadores de desarrollo social y económico.

Un factor agravante en la situación local es la baja tasa de denuncia. Según el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, solo el 30% de los casos de violencia intrafamiliar son denunciados formalmente, debido al temor a represalias, la dependencia económica de las

víctimas y la desconfianza en el sistema judicial (Mideros & Vacacela, 2021). Esta sub-notificación impide la acción oportuna de las autoridades, prolonga el ciclo de violencia y contribuye a una sensación de impunidad socialmente tolerada.

En suma, la situación en el cantón Quevedo evidencia una articulación de factores estructurales, familiares y personales que contribuyen a la persistencia de la violencia intrafamiliar, la falta de recursos, el escaso apoyo comunitario, la debilidad institucional y las tensiones socioeconómicas configuran un escenario que exige la implementación de estrategias integrales de prevención, intervención y reparación, con enfoque territorial y comunitario, solo a través de acciones coordinadas y sostenibles se podrá contribuir a erradicar este fenómeno y avanzar hacia un entorno social más justo, seguro y equitativo.

1.3 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuál es la efectividad de las políticas y programas de prevención de la violencia intrafamiliar implementados en el cantón Quevedo en la disminución de casos de violencia y en la protección de las mujeres afectadas?

1.3.1 Problemas Derivados

- ¿Cuáles son las características principales de las políticas y programa de prevención de la violencia intrafamiliar implementados en Quevedo año 2023?
- ¿Qué obstáculos y desafíos enfrentan las políticas y programas de prevención de la violencia intrafamiliar en Quevedo, y cómo afectan su eficacia?
- ¿Qué mejoras se pueden implementar en las políticas y programas de prevención de la violencia intrafamiliar para aumentar su eficacia en Quevedo, según los actores involucrados y los datos recibidos?

1.4 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

CAMPO: Gestión Pública y Ciencias Sociales

ÁREA: Violencia Intrafamiliar cantón Quevedo

LÍNEA: Políticas Públicas para la Prevención de la Violencia de Género

LUGAR: Cantón Quevedo

TIEMPO: Año 2023

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 Objetivo general

- Analizar la efectividad de las políticas y programas de prevención de la violencia intrafamiliar en las mujeres del cantón Quevedo, año 2023.

1.5.2 Objetivos específicos

- Describir las políticas y programas de prevención de la violencia intrafamiliar implementadas en el cantón Quevedo año 2023.
- Identificar los principales obstáculos y desafíos que afectan la efectividad de las políticas y programas de prevención de la violencia intrafamiliar.
- Determinar los resultados sobre la aplicación de las políticas y programas de prevención de la violencia intrafamiliar.

1.6 JUSTIFICACIÓN

La investigación propuesta es crucial para abordar la persistente problemática de la violencia intrafamiliar en el cantón Quevedo, una realidad que impacta gravemente el bienestar físico, emocional y social de numerosas mujeres y sus familias. La importancia de este estudio radica en el análisis detallado de las políticas y programas de prevención actualmente en marcha, permitiendo obtener una comprensión profunda de sus características, su alcance y los resultados que generan en la comunidad.

Esta labor resulta esencial, ya que permitirá generar un diagnóstico preciso de las intervenciones vigentes, identificando tanto los aspectos positivos como aquellos que requieren mejoras. De esta manera, se podrá aportar información valiosa que favorezca una mejor formulación y ejecución de políticas públicas más efectivas y ajustadas a las necesidades reales de la población.

Además, comprender los obstáculos y desafíos que enfrentan las políticas y programas de prevención es fundamental para mejorar su efectividad. Factores como la insuficiencia de recursos, la desarticulación institucional y las barreras culturales son algunas de las limitaciones que dificultan el éxito de estas iniciativas. La identificación de estas dificultades permitirá proponer soluciones viables y prácticas que fortalezcan las acciones de prevención y protección.

Este estudio se orienta a ofrecer recomendaciones basadas en evidencia, lo que contribuirá significativamente a la toma de decisiones estratégicas por parte de las autoridades locales y de los actores involucrados. Con ello, se busca fomentar un entorno más seguro, en el que las mujeres puedan vivir libres de violencia y desarrollar plenamente sus capacidades, favoreciendo el desarrollo integral de la comunidad.

Desde una perspectiva social, esta investigación contribuirá a mejorar las condiciones de vida de las personas afectadas, fortaleciendo el tejido comunitario y promoviendo la equidad de género. Asimismo, desde el punto de vista económico, permitirá reducir los costos asociados a la violencia, mejorando la productividad y la participación de las mujeres en la economía local. Este esfuerzo se alinea con los principios de justicia social y desarrollo sostenible, proporcionando un aporte significativo a los objetivos de igualdad y bienestar en el cantón Quevedo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

“Esta ansia irracional de dominio, de control y de poder sobre la otra persona, es la fuerza principal que alimenta la violencia doméstica entre las parejas”

Luis Rojas Marcos

2.1. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL

En esta sección se presenta la fundamentación conceptual que sustenta el desarrollo del tema abordado. Aquí se explorarán las principales teorías, enfoques y conceptos clave que sirven de base para comprender los aspectos centrales del estudio. Por tanto, este marco teórico proporciona una guía estructurada para el análisis, permitiendo situar la investigación dentro de un contexto académico riguroso y facilitando la interpretación de los resultados a la luz de las nociones previamente establecidas.

2.1.1. Definición de violencia intrafamiliar.

La violencia intrafamiliar se define como "cualquier acto de violencia física o psicológica, incluidas las agresiones sexuales, el maltrato físico y emocional, y la coerción o las privaciones de libertad, perpetrados por un miembro de la familia contra otro". Esta definición destaca la diversidad de formas que puede tomar la violencia intrafamiliar, así como su impacto tanto físico como psicológico en las víctimas (García Moreno, Jansen, Ellsberg, Heise, & Watts, 2022).

Por otro lado, Reyes, (2020), describe la violencia intrafamiliar como "un patrón de comportamiento coercitivo y controlador ejercido por uno de los miembros de la pareja sobre el otro, con el objetivo de mantener el poder y el control en la relación". Esta definición enfatiza la dinámica de poder y control que subyace a muchos casos de violencia intrafamiliar, destacando cómo el abuso puede manifestarse en formas no solo físicas, sino también emocionales y psicológicas.

Asimismo, Pérez-Martínez & Rodríguez-Fernández, (2024), define la violencia intrafamiliar como "cualquier forma de comportamiento abusivo, ya sea físico, emocional o

sexual, que ocurre dentro del contexto de una relación íntima, como el matrimonio o la convivencia". Esta definición amplía el alcance de la violencia intrafamiliar más allá de la pareja y abarca cualquier tipo de abuso que pueda ocurrir dentro de un entorno familiar.

González Sarmiento & Prieto Alvarado, (2023), afirman, respecto a la necesidad de abordar la violencia de género, particularmente en el contexto de la violencia intrafamiliar, que es crucial en el ámbito académico y social. Asimismo, recalcan que la noción de violencia no debe restringirse únicamente a sus manifestaciones físicas, sino que debe comprender también aspectos psicológicos. En este sentido, Tamayo et al., (2021) señalan que, históricamente, la violencia contra las mujeres ha sido asociada predominantemente con formas físicas graves de agresión, sin embargo, es indispensable reconocer la presencia de otras formas de violencia, como el maltrato psicológico, sexual, el aislamiento y el control social, que suelen pasar desapercibidas. Esto evidencia otra dimensión de violencia que se manifiesta en el ámbito de las relaciones sociales.

2.1.2. Tipos de violencia intrafamiliar

Uno de los tipos de violencia intrafamiliar es la violencia física, la cual involucra "actos de agresión física como golpes, patadas, estrangulamiento, entre otros, con el objetivo de causar daño físico a la víctima". Esta forma de violencia puede resultar en lesiones graves e incluso la muerte de la víctima, y suele ser una de las formas más visibles y reconocidas de violencia intrafamiliar (Johnson, 2018).

Además, se identifica la violencia emocional como otro tipo importante de violencia intrafamiliar. Esta forma de abuso incluye "insultos, humillaciones, intimidaciones y manipulaciones destinadas a controlar, degradar o socavar la autoestima de la víctima". La

violencia emocional puede tener un impacto duradero en la salud mental y emocional de la víctima, y puede ser igualmente devastadora que la violencia física (Anderson, 2021).

Por otro lado, señala a la violencia sexual como otro tipo de violencia intrafamiliar, la cual abarca "cualquier forma de actividad sexual no consensuada o coercitiva perpetrada por un miembro de la familia contra otro". Esto puede incluir violaciones, abusos sexuales a menores, coerción sexual y cualquier otra forma de actividad sexual no deseada que cause daño a la víctima (Gelles, 2020).

2.1.3. Dinámicas de poder en relación con el género y la violencia intrafamiliar

Butler afirma que el género es una construcción social que se basa en normas y expectativas culturales sobre cómo deben comportarse hombres y mujeres. Butler sostiene que estas normas de género son el resultado de relaciones de poder que perpetúan la dominación masculina y la subordinación femenina. En este sentido, la violencia intrafamiliar puede ser vista como una manifestación de estas dinámicas de poder, donde los perpetradores ejercen control sobre las víctimas basándose en normas de género preestablecidas (Butler, 2021).

Por otro lado, Bourdieu introduce el concepto de "violencia simbólica", que se refiere a formas sutiles de dominación que operan a nivel cultural y simbólico. Según Bourdieu, las normas de género y las expectativas sociales actúan como formas de violencia simbólica al imponer roles y comportamientos específicos a hombres y mujeres. Esta violencia simbólica puede perpetuar relaciones desiguales de poder dentro del ámbito familiar, contribuyendo así a la violencia intrafamiliar (Bourdieu, 2021).

Además, Connell propone el concepto de "masculinidad hegemónica", que se refiere al conjunto de prácticas y comportamientos asociados con la masculinidad dominante en una sociedad determinada. Según Connell, la masculinidad hegemónica se basa en la idea de que los hombres deben ser dominantes, agresivos y controladores, mientras que las mujeres deben ser sumisas y obedientes. Estas normas de género pueden legitimar la violencia intrafamiliar al justificar el control masculino sobre las mujeres y los niños en el hogar (Connell, 2019).

2.1.4. Efectos de la violencia intrafamiliar en las mujeres y la sociedad

Para Campbell la violencia intrafamiliar puede tener graves consecuencias físicas y psicológicas para las mujeres que la experimentan. Campbell señala que las víctimas de violencia intrafamiliar tienen un mayor riesgo de lesiones físicas, trastornos de salud mental, como depresión y ansiedad, y problemas de salud crónicos. Además, la violencia intrafamiliar puede afectar negativamente la autoestima y la calidad de vida de las mujeres, dificultando su capacidad para llevar una vida plena y satisfactoria (Campbell, 2022).

Así también, Gelles destaca los efectos de la violencia intrafamiliar en la sociedad en su conjunto. Gelles argumenta que la violencia intrafamiliar puede tener un impacto perjudicial en la cohesión social y la estabilidad familiar, ya que puede socavar la confianza y la seguridad en el hogar. Además, la violencia intrafamiliar puede generar costos económicos significativos para la sociedad, incluidos los costos asociados con la atención médica, el sistema legal y los servicios sociales (Gelles, 2021).

Astbury y Cabral de Mello en su trabajo examinan los efectos de la violencia intrafamiliar en el desarrollo humano y la transmisión intergeneracional del trauma. Estos autores argumentan que la exposición a la violencia intrafamiliar durante la infancia puede

tener consecuencias duraderas en el desarrollo emocional y social de los niños, así como aumentar su riesgo de perpetuar el ciclo de violencia en el futuro. Además, la violencia intrafamiliar puede afectar negativamente las relaciones familiares y la capacidad de los individuos para establecer vínculos saludables en el futuro (Astbury & Cabral de Mello, 2020).

2.1.5. Factores de riesgo y protección asociados con la violencia intrafamiliar.

Whitfield, Dube, Anda y Felitti afirman que los factores de riesgo para la violencia intrafamiliar incluyen "antecedentes familiares de violencia, abuso de sustancias, estrés socioeconómico, desempleo y desigualdad de género". Estos autores sostienen que estos factores pueden aumentar la probabilidad de que ocurra la violencia intrafamiliar al crear tensiones y conflictos en el hogar. Además, los factores de riesgo pueden interactuar entre sí, exacerbando el riesgo de violencia en el hogar (Whitfield, Dube, Anda, & Felitti, 2023).

Por otro lado, Johnson y Fekarro identifican los factores de protección que pueden mitigar el riesgo de violencia intrafamiliar. Estos factores incluyen "apoyo social, recursos económicos, acceso a servicios de salud y educación, y redes de apoyo comunitario". Según estos autores, estos factores pueden ayudar a fortalecer la resiliencia de las mujeres y las familias frente a la violencia intrafamiliar, proporcionándoles los recursos y el apoyo necesarios para enfrentar y superar el abuso (Fekarro & P, Investigación sobre la violencia doméstica en los años noventa: Hacer distinciones, 2020).

Además, Holt, Buckley y Whelan examinan el papel de los factores individuales y contextuales en la prevención de la violencia intrafamiliar. Estos autores argumentan que "la autoestima, el conocimiento de los derechos humanos, la autonomía económica y el acceso

a servicios de apoyo son factores clave que pueden proteger a las mujeres contra la violencia intrafamiliar". Además, Holt et al. enfatizan la importancia de abordar los factores estructurales, como la desigualdad de género y la pobreza, para prevenir la violencia intrafamiliar de manera efectiva (Holt, Buckley, & Whelan, 2019).

2.1.6. Aprendizaje Social

La teoría del aprendizaje social sostiene que los niños adquieren conocimientos en entornos sociales mediante la observación e imitación de los comportamientos que presencian. Además, resalta la influencia que otras personas ejercen sobre el niño. Esta teoría se basa en tres conceptos fundamentales: las personas pueden aprender observando, el estado mental influye en el proceso de aprendizaje, y el hecho de que algo se haya aprendido no implica necesariamente un cambio en el comportamiento. (Delgado, 2019).

La definición de aprendizaje social hace referencia al proceso mediante el cual se adquieren conocimientos, habilidades y competencias a través de la observación, la interacción y la colaboración con otras personas (Ispring, 2023).

2.1.7. Estrés Familiar

El estrés familiar se define como un estado de tensión que surge a partir de una demanda, ya sea real o percibida, que requiere un ajuste o respuesta adaptativa. La ansiedad o malestar que se genera es visto como una tensión desagradable por los miembros de la familia (Suárez, 2020).

El estrés, a menudo entendido como la tensión o desequilibrio ante crisis familiares, puede llevar al individuo o a la familia a descubrir y desarrollar recursos adaptativos que no

sabían que poseían. Esto les permite fortalecerse y aplicar estos aprendizajes en futuras crisis, promoviendo su crecimiento y desarrollo como resultado de la experiencia (Samada, 2019).

2.1.8. Poder y Control de Violencia

La violencia doméstica es un patrón de comportamiento controlador utilizado para mantener el poder en una relación de una pareja sobre la otra, el aislamiento de amigos y familiares, el uso de niños como herramientas de negociación y la amenaza de deportación mantenerla en una relación abusiva (YWCA Spokane, 2015).

En la violencia de género se implementan una serie de estrategias de persuasión restrictiva y dominadora, cuyo objetivo es mantener el control del agresor sobre la víctima. Estas tácticas generan un creciente estado de confusión emocional, distorsión en los pensamientos y una parálisis que dificulta que la mujer pueda abandonar la relación impuesta por el agresor (Márquez, 2020).

2.1.9. Modelos de Intervención Psicológica

La intervención en Psicología se refiere a la aplicación de principios y técnicas psicológicas por parte de un profesional de la salud, con el objetivo de ayudar a las personas a entender sus problemas, reducirlos o superarlos, y/o mejorar sus habilidades individuales o sus relaciones con el entorno (UNIR, 2024).

La intervención psicológica consiste en la aplicación de una serie de principios y técnicas específicas de la psicología por parte de un profesional acreditado, con el fin de ayudar a las personas a comprender sus problemas, reducir su impacto y/o superarlos, con el objetivo de mejorar su salud mental y bienestar (Universidad Europea, 2022).

UNIR (2024), se enfoca en que la intervención psicológica es esencialmente el arte y la ciencia de aplicar conocimientos psicológicos para ayudar a las personas a enfrentar y superar sus desafíos emocionales, mentales y conductuales. Los profesionales de la salud mental utilizan una variedad de principios y técnicas respaldadas por la investigación para proporcionar apoyo y orientación a sus clientes. Ya sea que se trate de problemas como la ansiedad, la depresión, los trastornos del estado de ánimo o dificultades en las relaciones, la intervención psicológica busca brindar comprensión, alivio y desarrollo personal.

2.1.10. La violencia intrafamiliar como objeto de política pública

Investigaciones históricas describen que, desde tiempos de la Colonia, la violencia se reconoce como práctica frecuente al interior de las familias. Aunque su origen es incierto – pues no está claro si es uno de los legados de la colonización española o bien, una costumbre proveniente de las culturas aborígenes, se han encontrado documentos de la época relacionados con las causas de muerte, en los que se reportan decesos de mujeres por heridas y golpes mortales propinados por sus cónyuges. (Elias, 2019)

Ello implica la potestad masculina sobre la mujer y los niños como lo establece la Constitución Política de 1886, la cual considera ciudadano tan solo al hombre alfabeto y con ciertos bienes económicos. Bajo este contexto, la violencia se naturaliza como mecanismo que conserva el orden patriarcal al interior de los hogares, haciendo frecuente el maltrato contra los menores de edad y las mujeres. Dicha conducta no recibe castigo, pues en la época es entendida como el ejercicio del poder autoritario del cónyuge o del padre, necesario para regular el comportamiento de los demás integrantes del grupo familiar. (David., 2020)

En 1932 se promulgó una ley que eliminó la potestad suprema del esposo, otorgando a la mujer la capacidad de adquirir, administrar y disponer de sus propios bienes. En 1957, se reconoció su condición de ciudadana, dándole el derecho de elegir y ser elegida en el ámbito político. En lo relacionado con la infancia, se adoptó una nueva concepción centrada en el cuidado y la atención que requieren los niños. La Ley 75 de 1968 estableció la paternidad responsable en apoyo a los hijos considerados ilegítimos y creó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), encargado de proteger a los niños. En 1974, la Ley 20 otorgó la patria potestad sobre los hijos tanto al padre como a la madre, fomentando relaciones familiares más equitativas en términos de género (Tieles, 2020).

2.1.11. El sexo como punto de violencia

El abuso y la agresión sexual se dividen en dos hechos: la existencia de consentimiento por parte de las víctimas y si hubo intimidación o violencia. La agresión ocurre mediante violencia o intimidación, mientras que el abuso se produce cuando no hay consentimiento. Aún en la actualidad, a menudo se culpabiliza a las mujeres por haber sido abusadas o agredidas sexualmente, justificando estos actos por razones como transitar solas por la calle o usar ropa provocativa, entre muchas otras excusas que intentan justificar este tipo de violencia. Incluso se excusa al agresor basándose en la percepción del deseo sexual incontrolable de los hombres o en la existencia de alguna anomalía psíquica, como lo describen (Arroyo y Valladares, 2023)

El Núcleo Familiar

Los hijos e hijas de mujeres maltratadas no sólo desarrollan consecuencias a corto plazo, como ansiedad, comportamientos disruptivos, depresión, etc., sino que a largo plazo pueden acarrear secuelas graves. Sarasúa, Zubizarreta, Echeburúa y Corral. Dicen que estas

consecuencias pueden ser diferentes en niñas y niños. Mientras las niñas adoptan conductas de sumisión y obediencia, los niños aprenden que la violencia es una estrategia para solucionar problemas y que asegura su posición de poder dentro de la familia. Por tanto, las relaciones que se establecen en la familia marcarán nuestra actitud y salud física, emocional, social, así como poder desarrollar o no diferentes tipos de trastorno. (Carlos, 2020).

2.1.12. Teoría reduccionista.

Esta teoría explica la violencia como algo innato en el ser humano. Se ha llegado a pensar que el código genético de cada persona determina cómo se enfocará su inteligencia hacia la violencia, buscando maneras de justificarla. Además, las teorías biológicas (raza, genes, naturaleza) se encargan de abordar el reduccionismo, que menciona el código genético. Este enfoque no se limita a explicar el mecanismo de la herencia en cuanto a rasgos físicos como el color de la piel o de los ojos, sino también en relación con el comportamiento y la inteligencia. Se argumenta que la violencia puede ser un factor de herencia biológica, ya que se sostiene que es innata porque ya está programada en nuestros genes. También se consideran aquellas formas de violencia que dependen de variables vinculadas a un medio ambiente también biológico. (Antony, 2023)

2.1.13. Teoría del instinto

Las teorías del instinto también abarcan corrientes psicoanalistas que contraponen el instinto de conservación al instinto fanático. Otras teorías analizan cómo la violencia puede surgir de dichos factores. Aristóteles consideraba al cerebro una bomba de enfriamiento que regulaba la temperatura del cuerpo pasando por la glándula lineal”. (Cánovas, 2020)

2.1.14. Violencia intrafamiliar

Se debe entender a la violencia intrafamiliar como el abuso que ejerce un miembro de la familia o más contra otros miembros de la familia, esta violencia puede ser psicológica, sexual físico, moral. Muchas personas se preguntan cuáles son las causas de la violencia intrafamiliar sin embargo es importante aclarar que esta no tiene realmente una causa que lleve a la violencia intrafamiliar, puesto que este de interpretar y entender como un problema multicausal y complejo. (Gil, 2019).

2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

En su trabajo seminal, Johnson propone una tipología que clasifica la violencia doméstica en tres categorías distintas: terrorismo íntimo, resistencia violenta y violencia de pareja situacional. Esta tipología es fundamental para comprender la complejidad de las dinámicas de poder y control en las relaciones de pareja. El concepto de terrorismo íntimo describe patrones de abuso sistemático y coerción por parte de un compañero dominante, mientras que la resistencia violenta se refiere a la violencia ejercida en respuesta a la opresión. Por otro lado, la violencia de pareja situacional se caracteriza por conflictos aislados que no están arraigados en patrones de poder desequilibrado. Esta tipología proporciona una base conceptual sólida para identificar diferentes formas de violencia doméstica y diseñar intervenciones adecuadas (Johnson, 2018).

En su influyente obra, Butler desafía las nociones binarias de género y propone que la identidad de género es una construcción social y formativa. Argumenta que las normas de género son herramientas de poder utilizadas para mantener la subordinación de ciertos grupos, particularmente las mujeres. Su trabajo es relevante para el estudio de la violencia intrafamiliar, ya que destaca cómo las normas de género pueden perpetuar la desigualdad y

la violencia. Al subvertir las identidades de género tradicionales, Butler nos insta a cuestionar las estructuras de poder que sustentan la violencia de género (Butler, 2021).

En su análisis de la dominación masculina, Bourdieu examina cómo las estructuras sociales y culturales perpetúan la desigualdad de género. Argumenta que las normas de masculinidad hegemónica legitiman la dominación masculina y la subordinación femenina en la sociedad. Este concepto es esencial para comprender las dinámicas de poder en la violencia intrafamiliar, ya que destaca cómo las normas de género pueden influir en las relaciones de pareja y contribuir a la violencia. Bourdieu nos insta a examinar críticamente las normas de género arraigadas en la sociedad y cómo estas afectan las relaciones familiares (Bourdieu, 2021).

En este estudio, Whitfield y sus colegas examinan la relación entre experiencias de violencia en la infancia y el riesgo de violencia de pareja en la adultez. Su investigación revela que los individuos que han experimentado violencia durante su niñez tienen un mayor riesgo de perpetuar o experimentar violencia en sus relaciones íntimas. Esto destaca la importancia de abordar la violencia intrafamiliar como un ciclo intergeneracional que requiere intervenciones tempranas y preventivas (Whitfield, Dube, Anda, & Felitti, 2023).

El trabajo de Campbell se centra en las consecuencias para la salud de la violencia de pareja, destacando cómo el abuso físico y emocional puede tener un impacto devastador en la salud física y mental de las víctimas. Su investigación subraya la necesidad de abordar la violencia de pareja como un problema de salud pública, con intervenciones que no solo aborden las lesiones físicas, sino también las repercusiones psicológicas a largo plazo (Campbell, 2022).

En este artículo, Johnson y Fekarro revisan la investigación sobre violencia doméstica, destacando la importancia de distinguir entre diferentes formas de violencia de pareja. Su trabajo enfatiza la necesidad de reconocer las diferencias en los patrones y motivaciones de la violencia doméstica, lo que puede informar intervenciones más efectivas y centradas en las necesidades específicas de las víctimas (Fekarro & P, Investigación sobre la violencia doméstica en los años noventa: Hacer distinciones, 2020).

Holt y sus colegas examinan cómo la exposición a la violencia doméstica afecta a los niños y jóvenes, destacando los efectos negativos en su desarrollo emocional, social y cognitivo. Su revisión de la literatura resalta la importancia de abordar las necesidades de los niños expuestos a la violencia doméstica, así como el papel crucial de las intervenciones tempranas para mitigar los efectos adversos (Holt, Buckley, & Whelan, 2019).

En este exhaustivo análisis de la salud mental de las mujeres, Astbury y Cabral de Mello examinan los factores que contribuyen a las disparidades en la salud mental entre hombres y mujeres. Su trabajo destaca cómo la violencia de género puede ser un importante determinante de la salud mental de las mujeres, subrayando la necesidad de abordar este problema como parte integral de los servicios de salud mental (Astbury & Cabral de Mello, 2020).

Según la Encuesta Demográfica y Salud Familiar (ENDES), la tasa de violencia doméstica conyugal contra las mujeres en edad fértil, en el Perú, experimentó una reducción de un 19,2 % entre 2009-2019, con una prevalencia del 54,8 % en el año 2020. Sin embargo, al categorizar estos tipos de violencia como psicológica, física y sexual, la ENDES encontró solo en el 2020 el 50,1 % de las mujeres reportaron violencia psicológica; 27,1 % violencia física y solo el 6 % violencia sexual, lo cual establece a este problema como una pandemia

silenciosa donde las mujeres se enfrentan con miedo o recelo a su agresor. (Perez-Yari et al., 2024)

2.2.1 Teoría Del Aprendizaje Social

La Teoría del Aprendizaje Social de Albert Bandura es una de las más influyentes para comprender cómo los comportamientos son adquiridos por los individuos dentro de un entorno social. (Nabavi & Bijandi, (2024) propone que las personas aprendan a través de la observación e imitación de comportamientos de modelos significativos en su entorno, como padres, figuras de autoridad o incluso los medios de comunicación, este aprendizaje puede ser tanto positivo como negativo dependiendo de los modelos que se observen.

En el contexto de la violencia intrafamiliar, esta teoría sostiene que los niños que crecen en entornos donde la violencia es una respuesta aceptada a los conflictos, aprenden a replicar esos comportamientos en sus propias relaciones cuando alcanzan la adultez, este fenómeno puede perpetuar el ciclo de abuso a través de las generaciones, la imitación no solo ocurre en la violencia física, sino también en formas de abuso emocional, psicológico y verbal, las cuales son observadas y aprendidas como conductas normalizadas.

2.2.2 Teoría Del Estrés Familiar

La Teoría del Estrés Familiar, desarrollada por Hill (1949) y posteriormente ampliada por Boss (2002), proporciona un marco para entender cómo las familias enfrentan y responden a situaciones estresantes. Esta teoría explica que las familias tienen una capacidad limitada para manejar el estrés, y cuando los niveles de tensión superan su capacidad de adaptación, esto puede resultar en comportamientos destructivos, incluidos los abusos y la violencia intrafamiliar.

Boss (2002) añade que el estrés familiar no solo proviene de situaciones externas, como la pobreza o la enfermedad, sino también de factores internos, como la dinámica de poder entre los miembros de la familia. La violencia intrafamiliar se puede desencadenar cuando las tensiones no resultados en el hogar (debido a conflictos emocionales, financieros o de poder) sobrepasan las estrategias de afrontamiento de los individuos.

Este modelo también subraya la importancia del apoyo social como factor de protección, ya que la falta de redes de apoyo o la incapacidad de la familia para manejar adecuadamente los factores estresantes incrementan el riesgo de violencia. Las familias que no pueden adaptarse adecuadamente al estrés pueden recurrir a la violencia como una respuesta a la presión.

2.2.3 Teoría Del Poder Y Control

La Teoría del Poder y Control fue desarrollada por Ellen Pence y Michael Paymar a través del modelo "Power and Control Wheel", que describe cómo los perpetradores de violencia doméstica utilizan una serie de tácticas para mantener el poder sobre sus parejas. Este modelo destaca que la violencia intrafamiliar no es simplemente una "pérdida de control" de los agresores, sino una estrategia deliberada para ejercer poder y dominación sobre la víctima (Boira, 2023).

El modelo incluye tácticas como el aislamiento, la intimidación, el uso de los hijos para manipular emocionalmente a la víctima, la minimización de la violencia (haciendo que la víctima crea que está exagerando) y la violencia económica (controlando el acceso de la

víctima a recursos financieros). Las víctimas se sienten atrapadas en estas dinámicas, donde la violencia es utilizada sistemáticamente para mantener el control.

2.2.4 Teoría Reduccionista

La teoría reduccionista contemporánea se ha actualizado gracias a los avances en neurociencia, genética conductual y epigenética. Estos enfoques sostienen que ciertos patrones de comportamiento violento pueden estar influenciados por factores neurobiológicos y hormonales, como la hiperactividad en la amígdala, disfunciones en el sistema límbico o alteraciones en los niveles de cortisol y serotonina.

Según (Blair, 2020), hay evidencia de que algunas personas presentan una menor activación en áreas del cerebro asociadas con la empatía y el autocontrol, lo que puede estar vinculado con conductas agresivas persistentes.

Por otro lado, Raine, (2021) destaca que la combinación de factores biológicos con contextos ambientales adversos como el abuso infantil o la exposición prolongada a violencia puede activar ciertos genes asociados a la impulsividad y la falta de control emocional.

Aunque estas teorías no niegan el papel del entorno, insisten en la necesidad de analizar el componente neuropsicológico del comportamiento violento para desarrollar intervenciones más efectivas desde una perspectiva clínica.

2.2.5 Teoría Del Instinto

Aunque las ideas originales de Freud han sido superadas en varios aspectos, algunas teorías modernas sobre la violencia retoman el concepto de pulsiones agresivas. desde la psicología evolutiva y la neurociencia.

López, (2004) argumentan que ciertas reacciones agresivas pueden tener raíces evolutivas, pero que en el entorno moderno se activan por frustraciones, rechazo o humillación social estas respuestas no se explican únicamente por impulsos, sino por la interacción entre emociones intensas y déficits en el autocontrol emocional.

Además, investigaciones recientes han vinculado la hostilidad reprimida con síntomas clínicos de ansiedad, trastornos del estado de ánimo y violencia reactiva. Esto respalda la idea de que la violencia puede ser una salida desadaptativa frente a la acumulación de tensiones internas mal gestionadas.

2.2.6 TEORÍA DE LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA

El concepto de masculinidad hegemónica ha sido enriquecido en los últimos años por enfoques interseccionales que relacionan género, raza, clase y cultura. Estudios como el de Jewkes et al., (2021) demuestran que la violencia de género y la intrafamiliar están profundamente arraigadas en normas culturales que refuerzan la dominación masculina.

Jewkes et al., (2021) explican que las formas de masculinidad que premian la fuerza, el dominio y el control emocional son reforzados por instituciones como la familia, la escuela, los medios y los padres. Estas construcciones fomentan relaciones desiguales que pueden escalar en violencia.

Por otro lado, (Connell et al., 2021) revisan el concepto de masculinidad hegemónica y destacan la necesidad de políticas públicas y educativas que promuevan masculinidades alternativas basadas en el respeto, la corresponsabilidad y el cuidado.

2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El marco normativo tanto internacional como nacional ofrece una base jurídica robusta para abordar y prevenir la violencia intrafamiliar, con un enfoque especial en la protección de las mujeres. En el contexto del cantón Quevedo, la implementación de políticas y programas de prevención de violencia intrafamiliar debe estar alineada con la normativa vigente para garantizar su efectividad y cumplimiento.

2.3.1. Marco normativo nacional

La Constitución de la República del Ecuador de 2008 es el principal instrumento jurídico nacional que garantiza los derechos fundamentales, incluyendo los de las mujeres víctimas de violencia. A través de sus diferentes artículos, la Constitución protege a las mujeres y establece obligaciones claras para el Estado en cuanto a la prevención, sanción y erradicación de la violencia de género.

- **Artículo 11, numeral 2: Igualdad ante la ley:** El artículo 11 de la Constitución, en su numeral 2, establece la igualdad ante la ley y prohíbe toda forma de discriminación por razones de género. Este artículo es fundamental porque obliga al Estado a adoptar medidas de acción afirmativa para eliminar las desigualdades que perpetúan la violencia contra las mujeres. En el cantón Quevedo, las políticas de prevención deben estar diseñadas para combatir la discriminación de género y garantizar la igualdad sustantiva, uno de los principales factores que contribuyen a la violencia intrafamiliar (Asamblea Nacional del Ecuador, Constitución de la República del Ecuador, 2008).

- **Artículo 35: Grupos de atención prioritaria:** El artículo 35 garantiza atención prioritaria a grupos vulnerables, incluidas las mujeres víctimas de violencia. El Estado tiene la responsabilidad de proporcionar medidas especiales de protección y apoyo, como refugios, asesoramiento psicológico y asistencia legal. En el marco de los programas de prevención en Quevedo, es crucial que se brinde atención prioritaria a las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar, asegurando su acceso a estos servicios (Asamblea Nacional del Ecuador, Constitución de la República del Ecuador, 2008).

- **Artículo 43, numeral 2: Protección a mujeres embarazadas:** El artículo 43, numeral 2, protege los derechos de las mujeres embarazadas, incluidas aquellas que son víctimas de violencia de género. Este artículo extiende la protección a las mujeres durante el embarazo y después del parto, abarcando cualquier forma de maltrato, lo que resalta la importancia de diseñar programas específicos de protección para este grupo en situación de vulnerabilidad dentro del cantón Quevedo (Asamblea Nacional del Ecuador, Constitución de la República del Ecuador, 2008).

- **Artículo 66, numeral 3, literal b: Derecho a la integridad personal:** Uno de los artículos más relevantes para la protección de las mujeres frente a la violencia es el artículo 66, que en su numeral 3, literal b, garantiza el derecho a la integridad personal, que incluye el derecho a vivir una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. Este artículo obliga al Estado a implementar políticas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género. En Quevedo, las políticas de prevención deben ser consistentes con esta obligación constitucional, protegiendo

tanto a las mujeres como a sus familias de la violencia intrafamiliar (Asamblea Nacional del Ecuador, Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Artículos 78 y 81: Protección a las víctimas: Los artículos 78 y 81 refuerzan el compromiso del Estado ecuatoriano de proteger a las víctimas de violencia de género. El artículo 78 establece mecanismos de protección y reparación integral para las víctimas de violaciones de derechos, mientras que el artículo 81 crea medidas de protección específicas para las víctimas de violencia sexual y de género. En el contexto local, estos artículos exigen que las políticas de prevención en Quevedo incluyan medidas de protección inmediatas y efectivas para las mujeres en situación de violencia, asegurando que su seguridad y derechos sean salvaguardados (Asamblea Nacional del Ecuador, Constitución de la República del Ecuador, 2008).

- **Artículo 147, numeral 16: Competencia del presidente:** El artículo 147, numeral 16, otorga al presidente de la República la facultad de definir y dirigir políticas públicas destinadas a erradicar la violencia de género. Este mandato implica que los programas de prevención de violencia intrafamiliar en el cantón Quevedo deben alinearse con las políticas nacionales establecidas por el ejecutivo y que el gobierno local tiene la responsabilidad de implementarlas (Asamblea Nacional del Ecuador, Constitución de la República del Ecuador, 2008).
- **Artículo 156: Consejo Nacional para la Igualdad:** El artículo 156 menciona la creación del Consejo Nacional para la Igualdad, cuya misión es garantizar la igualdad de género y eliminar la discriminación. El consejo tiene un papel esencial en la supervisión y promoción de políticas públicas locales que contribuyan a la igualdad de género y a la prevención de la violencia. En el caso de Quevedo, las acciones

locales deben ser coherentes con las directrices del consejo, asegurando que se implemente un enfoque integral en la lucha contra la violencia intrafamiliar (Asamblea Nacional del Ecuador, Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El Código Orgánico Integral Penal (COIP) es otro instrumento crucial en la protección de las mujeres contra la violencia de género. Varios de sus artículos tipifican y sancionan los diferentes tipos de violencia, ofreciendo una estructura legal para la persecución y castigo de los agresores.

- **Artículo 141: Femicidio:** El artículo 141 define el femicidio como la muerte de una mujer por el hecho de serlo, con penas de hasta 34 años de prisión en caso de agravantes. Esta tipificación es un paso importante en el reconocimiento de la violencia extrema contra las mujeres, lo que refuerza la necesidad de políticas preventivas que eviten que los casos de violencia intrafamiliar escalen a este nivel. Las políticas locales en Quevedo deben incluir componentes educativos y de sensibilización para prevenir estos crímenes (Asamblea Nacional del Ecuador, Código Orgánico Integral Penal (COIP), 2014).
- **Artículo 155: Violencia física:** El artículo 155 sanciona la violencia física intrafamiliar, imponiendo penas de hasta 3 años de prisión, dependiendo de la gravedad de las lesiones. En el contexto de Quevedo, los programas de prevención deben coordinarse con las autoridades judiciales para asegurar que los agresores sean debidamente sancionados y que se brinde protección adecuada a las víctimas (Asamblea Nacional del Ecuador, Código Orgánico Integral Penal (COIP), 2014).
- **Artículo 156: Violencia psicológica:** El artículo 156 castiga la violencia psicológica contra las mujeres, un tipo de violencia que, aunque menos visible, puede tener

consecuencias devastadoras. Las políticas locales deben considerar este tipo de violencia en sus estrategias preventivas, ofreciendo servicios de apoyo psicológico y mecanismos de denuncia eficaces para las víctimas (Asamblea Nacional del Ecuador, Código Orgánico Integral Penal (COIP), 2014).

El marco legal ecuatoriano, desde la Constitución hasta el COIP, proporciona una base sólida para la creación de políticas y programas que protejan a las mujeres de la violencia intrafamiliar. Los gobiernos locales, como el del cantón Quevedo, están obligados a implementar estas normativas a nivel local, desarrollando programas preventivos que sean efectivos y alineados con las obligaciones internacionales y nacionales. Estos programas deben estar diseñados no solo para sancionar a los agresores, sino también para prevenir la violencia, educar a la población y ofrecer protección integral a las víctimas.

2.3.2. Marco normativo internacional

Ecuador ha ratificado varios tratados internacionales que establecen obligaciones claras en la protección de los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género. Entre los más importantes se encuentra la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la cual fue ratificada en 1981. Esta convención requiere que los Estados adopten medidas necesarias para erradicar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, promoviendo la igualdad en todos los ámbitos de la vida. En el cantón Quevedo, los programas de prevención de violencia deben alinearse con los principios de esta convención, que incluye no solo la protección de las mujeres víctimas de violencia, sino también la promoción de la igualdad de género a nivel local (ONU, 1979).

Por otro lado, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), ratificada en 1995, es otro pilar fundamental para la creación de políticas públicas de prevención. Esta convención establece que la violencia de género es una violación a los derechos humanos y que los Estados tienen la obligación de tomar medidas concretas para erradicarla. En el contexto de Quevedo, esto significa que las autoridades locales deben adoptar políticas que no solo sancionen a los agresores, sino que también promuevan la prevención de la violencia mediante campañas de sensibilización, educación y atención a las víctimas (OEA, 1995).

2.3.4 LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por las Naciones Unidas en 2015, establece un marco global compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que orientan a los países a erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y garantizar una vida digna para todas las personas. En el contexto de la violencia intrafamiliar, la Agenda 2030 es especialmente relevante, ya que plantea metas concretas orientadas a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas, así como al fortalecimiento institucional y del Estado de derecho.

Dos objetivos fundamentales se vinculan directamente con la prevención de la violencia intrafamiliar:

2.3.4.1 ODS 5: Igualdad de género

Este objetivo busca lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

En su meta 5.2, establece: “Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres

y niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación” (ONU, 2015).

La violencia intrafamiliar constituye una manifestación directa de la desigualdad estructural de género. De ahí que el ODS 5 promueva políticas públicas integrales, servicios de atención y campañas educativas que contribuyen a la erradicación de este fenómeno. Tal como destaca Velásquez et al., (2020), la implementación local de este ODS implica que los gobiernos municipales deben diseñar estrategias coordinadas con actores comunitarios. y con enfoque de derechos humanos.

2.3.4.2 ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Este objetivo se establece en su meta 16.1 la necesidad de “reducir significativamente todas las formas de violencia”, y en la meta 16.2, “poner fin al maltrato, la necesidad de “reducir significativamente todas las formas de violencia”, y en la meta 16.2, “poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia contra los niños y niñas”.

Como subrayan Vera, (2020), la violencia familiar tiene un efecto directo en la paz social y la seguridad comunitaria, por lo que la construcción de instituciones accesibles, transparentes y eficaces. es esencial para garantizar la protección de los derechos de las víctimas y prevenir futuras agresiones.

Por tanto, la Agenda 2030 ofrece un marco que no solo exhorta a los Estados a actuar, sino que propone indicadores medibles. que permiten monitorear el avance hacia entornos libres de violencia.

En el caso del cantón Quevedo, los programas de prevención de violencia intrafamiliar deben estar alineados con estos ODS, promoviendo intervenciones integrales

que incluyan prevención primaria, atención psicológica, fortalecimiento institucional y políticas con enfoque de género y equidad.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

“A mí lo que más me preocupa, por encima de la situación económica, es la violencia. La violencia en todas sus manifestaciones, desde la guerra a la intolerancia”

Jorge Bucay

3.1. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

La investigación fue desarrollada bajo un enfoque mixto, en el que se combinan técnicas cuantitativas y cualitativas, con el propósito de obtener una visión integral sobre las políticas y programas de prevención de la violencia intrafamiliar en el cantón Quevedo.

3.1.1. Investigación descriptiva

El estudio correspondió al tipo descriptivo, ya que permitió caracterizar y analizar las políticas y programas de prevención de la violencia intrafamiliar implementados en el cantón Quevedo. Se describieron sus características, objetivos, y estrategias, con el fin de proporcionar un panorama detallado de su aplicación y efectividad. Según Guerrero Burgos & León Véliz, (2024) la investigación descriptiva resultó fundamental para comprender la incidencia del confinamiento en los factores de riesgo que desencadenan la violencia dentro del hogar.

3.1.2 Investigación Evaluativa

Con el propósito de analizar la efectividad de las políticas y programas implementados, la investigación adoptó un enfoque evaluativo, mediante el cual se examinaron los resultados obtenidos en función de su impacto en la reducción de la violencia intrafamiliar. Para ello, se emplearon indicadores cualitativos y cuantitativos que permitieron medir la eficiencia de las estrategias aplicadas. Según Rodríguez Nieto & Alarcón Vélez, (2022), la evaluación de políticas públicas resultó esencial para identificar áreas de mejora en la prevención de la violencia de género.

3.2. MÉTODOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

Para abordar los objetivos de la investigación, se emplearon diversos métodos que permitieron recopilar y analizar información de manera sistemática.

3.2.1. Método inductivo

Se utilizó el método inductivo para obtener conclusiones generales a partir de datos específicos recopilados en el estudio. A través del análisis de testimonios, encuestas realizadas a las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar y a los actores clave en la implementación de políticas públicas, se identificaron patrones y tendencias que permitieron generar interpretaciones sobre la efectividad de las estrategias implementadas. Según Veradel Pezo, (2022) el análisis cualitativo es fundamental para comprender las dinámicas de la violencia familiar y la efectividad de las medidas de protección.

3.2.2. Método deductivo

El método deductivo permitió contrastar los hallazgos empíricos con teorías preexistentes sobre la violencia intrafamiliar y la implementación de políticas públicas. Se partió de conceptos generales sobre la prevención de la violencia, los enfoques normativos vigentes y las experiencias documentadas en otros contextos para analizar su aplicación en el caso específico del cantón Quevedo. Sánchez Jiménez, (2021) señaló que la deducción es esencial para establecer vínculos entre la teoría y la observación en estudios de violencia familiar.

3.2.3. Método Analítico

El método analítico permitió descomponer e interpretar detalladamente las variables relacionadas con la implementación de las políticas y programas de prevención de la

violencia intrafamiliar. Se analizaron los datos obtenidos a partir de encuestas aplicadas a mujeres del cantón Quevedo y entrevistas a actores clave, mediante técnicas de categorización, comparación y síntesis. Este enfoque facilitó la identificación de patrones, relaciones y factores que incidieron en la efectividad de las estrategias, aportando una comprensión más profunda del fenómeno estudiado Canseco et al., (2019).

3.3.CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

3.3.1. Población y muestra

3.3.1.1. Población

La población objeto de estudio está conformada por todas las mujeres residentes en los distintos sectores del cantón Quevedo, contabilizándose un total de 106,038 mujeres, según datos del INEC (2024). Además, se demostró como parte de la población a actores institucionales clave, como la secretaria ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derecho, a quien se le realizó una entrevista semiestructurada para conocer su percepción sobre la implementación de las políticas y programas de prevención en el cantón.

3.3.1.2. Muestra

La muestra es una representación significativa de las características de la población. Por lo tanto, para la investigación sobre violencia intrafamiliar en el cantón Quevedo, se seleccionará una muestra de 106,038 habitantes. Esta muestra se distribuirá equitativamente entre diferentes estratos de edad y nivel socioeconómico para garantizar su representatividad. Para determinar el tamaño de la muestra, se utilizará la siguiente fórmula para poblaciones finitas:

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{e^2(N - 1) + Z^2 * P * Q}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra

z = Valor Z crítico, correspondiente a un valor dado del nivel de confianza es del 95% por lo que Z será el 1.96

p = Probabilidad a favor

q = Probabilidad en contra

e = Error muestral, que será del 5%

N = Tamaño de la población o universo

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{e^2(N - 1) + Z^2 * P * Q}$$
$$n = \frac{1,96^2 * 0,5 * 0,5 * 106,038}{0,06^2(106,038 - 1) + 1,96^2 * 0,5 * 0,5}$$
$$n = \frac{101,837,90}{462,8854}$$
$$n = 220$$

Por lo tanto, el tamaño de la muestra necesario es aproximadamente 220 participantes.

Este tamaño de muestra garantizará una representación adecuada de la población objetivo y proporcionará resultados estadísticamente significativos para el estudio sobre la violencia intrafamiliar en Quevedo.

3.3.2. Instrumentos de investigación

En este estudio se utilizaron dos técnicas de medición de datos: la entrevista y la encuesta.

3.3.2.1 Entrevista

La entrevista fue utilizada como una técnica cualitativa para profundizar en las experiencias y percepciones de los actores involucrados en la implementación de las políticas de prevención de la violencia intrafamiliar. Se realizó la entrevista semiestructurada a la Abogada, secretaria ejecutiva, del consejo cantonal de protección integral de derecho a la mujer, que nos brindó su colaboración y experiencia.

3.3.2.2 Encuesta

Para obtener datos cuantitativos, se aplicaron encuestas estructuradas a una muestra representativa de mujeres del cantón Quevedo que han sido beneficiarias o potenciales usuarias de los programas de prevención de la violencia intrafamiliar. La encuesta permitió medir la percepción de las participantes sobre la efectividad de las políticas implementadas, el grado de conocimiento sobre los servicios disponibles y la experiencia con las instituciones que brindan asistencia.

3.3.2.3 Validación del modelo de investigación

El modelo de investigación fue evaluado utilizando el Alpha de Cronbach, para verificar la fiabilidad de las variables. Según este criterio, las variables se consideran fiables cuando su valor es superior a 0,70, lo cual se cumple en este estudio, garantizando la validación del instrumento. Esto indica que los ítems que conforman el instrumento son congruentes entre sí y se interrelacionan adecuadamente.

Tabla 1: Análisis de fiabilidad (Alfa de Cronbach)

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,817	13

Tabla 2: Elementos estudiados Alfa de Cronbach

Rubros	Inicial	Extracción
¿Está informado/a sobre las políticas y programas de prevención de la violencia intrafamiliar en su comunidad?	1,000	,828
¿Considera que las políticas y programas actuales de prevención están claramente explicados a la comunidad?	1,000	,743
¿Cree que la falta de información afecta la efectividad de los programas de prevención?	1,000	,826
¿Conoce casos cercanos de mujeres que hayan sido beneficiadas por programas de prevención de la violencia intrafamiliar?	1,000	,798
¿Qué formas de violencia intrafamiliar cree que son más comunes en su comunidad? (Puede elegir más de una opción).	1,000	,812
¿Considera que los programas actuales son efectivos para prevenir la violencia intrafamiliar?	1,000	,895
¿Existen barreras que dificultan el acceso a los programas de prevención en su comunidad? (Seleccione las más relevantes).	1,000	,831
¿Cree que los programas de prevención se adaptan a las diferentes realidades sociales (género, cultura, edad, etc.)?	1,000	,794
¿Considera accesibles los programas de prevención de violencia intrafamiliar en su comunidad?	1,000	,812
¿Cree que la educación es fundamental para prevenir la violencia intrafamiliar?	1,000	,885
¿Considera que las definiciones actuales de violencia intrafamiliar reflejan adecuadamente las experiencias y realidades de las mujeres?	1,000	,843
¿Percibe una relación entre la violencia intrafamiliar y otros problemas sociales como la pobreza, discriminación o exclusión?	1,000	,874
¿Qué medidas cree que podrían mejorar la accesibilidad y efectividad de los programas de prevención? (Seleccione las más importantes)?	1,000	,777
¿Qué recomendaciones haría para fortalecer las políticas y programas de prevención de la violencia intrafamiliar en su comunidad? (Seleccione las más relevantes)?	1,000	,863

3.3.2.1.Revisión documental

La revisión documental es un instrumento utilizado para analizar políticas, leyes y programas en curso, a través del análisis de documentos oficiales y reportes relacionados con la prevención de la violencia intrafamiliar. Este instrumento es fundamental para comprender el marco legal y las estrategias existentes.

Se revisaron documentos tales como planes nacionales y locales de prevención de la violencia, informes institucionales, y registros de políticas implementadas en Quevedo. Esta revisión permitirá establecer una línea base para analizar la coherencia entre los programas implementados y los marcos normativos y evaluar su grado de aplicación.

- **Búsqueda en la base de datos Scopus:** Se realizó una búsqueda sistemática de artículos académicos, revisiones y estudios relevantes relacionados con la violencia intrafamiliar. Se utilizaron palabras clave específicas como "violencia intrafamiliar", "ciclo de la violencia" y "políticas públicas en violencia" para obtener un conjunto amplio y pertinente de fuentes.
- **Revisión de la literatura:** Se revisaron las definiciones y teorías sobre violencia intrafamiliar, incluyendo el ciclo de la violencia, que describe cómo las agresiones se perpetúan a través de ciclos de tensión, violencia y reconciliación. También se consideraron teorías del conflicto y del poder, que explican las desigualdades dentro del hogar que pueden llevar a comportamientos violentos.
- **Análisis del contexto regional y nacional:** Se incluyó un análisis específico de Ecuador, revisando estadísticas recientes sobre violencia intrafamiliar y evaluando la implementación de políticas públicas en Quevedo. Este análisis proporcionó una visión clara de los programas existentes y sus resultados en la región.

3.4. ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO

La elaboración del marco teórico se construyó en tres partes que constituyen una base integral y fundamentada en la investigación. A continuación, se detalla cómo se desarrolló cada sección.

3.4.1 Fundamentación Conceptual

La fundamentación conceptual se enfocó en definir los conceptos clave esenciales para el estudio, enmarcados en el análisis de las políticas y programas de prevención de la violencia intrafamiliar en las mujeres del cantón Quevedo. Se establecieron definiciones claras sobre violencia de género, tipos de violencia, factores de riesgo, efectos en las víctimas y el contexto de intervención de estas políticas públicas.

En esta sección se recurrió a fuentes académicas y normativas que permitieron delimitar con precisión los conceptos utilizados en la investigación, asegurando la coherencia y claridad en la comprensión de los temas abordados. La conceptualización de términos como "violencia de género", "protección de derechos", "prevención" y "políticas públicas" facilitó una comprensión integral de la problemática desde un enfoque multidimensional.

3.4.2 Fundamentación Teórica

En la fundamentación teórica, se revisaron teorías y modelos relacionados con la violencia intrafamiliar y las estrategias de prevención aplicadas en diferentes contextos. Se identificaron enfoques teóricos que explican el origen y la perpetuación de la violencia en el núcleo familiar, así como la relevancia de la intervención del Estado y la sociedad civil en su mitigación.

Se incorporaron teorías como la del aprendizaje social, que explica la transmisión de patrones de conducta violentos; la teoría del ciclo de la violencia, que describe las etapas por las que atraviesan las víctimas dentro de relaciones abusivas; y la teoría de la dominación y control, que contextualiza la violencia intrafamiliar dentro de las relaciones de poder y desigualdad de género. Además, se consideraron estudios previos sobre la efectividad de políticas públicas en la reducción de la violencia intrafamiliar en otros países y su aplicabilidad en el contexto ecuatoriano.

3.4.3 Fundamentación Legal

La fundamentación legal incluyó un análisis de las normativas nacionales e internacionales que regulan la prevención y sanción de la violencia intrafamiliar en Ecuador. Se revisaron tratados y convenios internacionales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención de Belém do Pará, que establecen compromisos estatales en la erradicación de la violencia de género.

A nivel nacional, se analizaron artículos clave de la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) y la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que establecen mecanismos de protección y sanción para los casos de violencia intrafamiliar. Asimismo, se abordó la responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en la implementación de programas de prevención y atención a víctimas.

3.5. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN PRIMARIA

Para la recolección de la información primaria en el análisis de las políticas y programas de prevención de la violencia intrafamiliar en el cantón Quevedo, se emplearon

diversas técnicas que permitieron obtener datos directos de los actores involucrados en la problemática.

Se realizó la entrevista en profundidad con funcionaria del consejo cantonal de protección integral de derechos a la mujer, así como con representantes, que trabajan en la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, a través de estas entrevistas, se abordaron aspectos clave como la implementación de políticas, las dificultades en su ejecución y la percepción sobre su efectividad, asimismo, se aplicaron encuestas estructuradas a mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar y que han tenido contacto con los programas de prevención implementados en el cantón.

Estas encuestas permitieron recopilar información sobre la accesibilidad de los servicios, el nivel de conocimiento de las políticas de prevención y el impacto que han tenido en la reducción de la violencia.

3.6. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS

El procesamiento y análisis de la información recopilada se llevó a cabo utilizando un enfoque mixto, combinando herramientas estadísticas y técnicas cualitativas para obtener una interpretación integral de los datos.

Los datos cuantitativos obtenidos a través de las encuestas fueron analizados mediante software estadístico, permitiendo el cálculo de medidas descriptivas como frecuencias, porcentajes y tendencias sobre la percepción de la efectividad de las políticas de prevención. Se empleó el coeficiente Alpha de Cronbach para evaluar la confiabilidad de las escalas utilizadas en las encuestas, asegurando la consistencia interna de los datos.

En cuanto a los datos cualitativos obtenidos a través de entrevistas en profundidad fueron analizados utilizando la técnica de análisis de contenido, lo que permitió identificar tendencias, ideas y mensajes repetidos relacionados con la implementación de políticas y programas de prevención de la violencia intrafamiliar.

Asimismo, se realizó un análisis comparativo entre los datos cuantitativos y cualitativos para identificar convergencias y divergencias en la percepción de los distintos actores involucrados. Este enfoque permitió obtener una visión más precisa sobre los aciertos y desafíos de las políticas públicas en Quevedo.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

“Nos acostumbramos a la violencia y esto no es bueno para nuestra sociedad. Una población insensible es una población peligrosa”

Isaac Asimov

4.1 POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR IMPLEMENTADAS EN EL CANTÓN QUEVEDO AÑO 2023.

La violencia intrafamiliar es una problemática social que afecta significativamente la convivencia y el bienestar de las familias, con consecuencias directas en la seguridad y el desarrollo de los individuos, especialmente de mujeres, niños y adolescentes. En el cantón Quevedo, la respuesta institucional ante esta problemática se basa en la implementación de políticas y programas diseñados para prevenir, atender y erradicar la violencia de género y familiar. Entre estas iniciativas destaca la Ordenanza de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia y Discriminación contra las Mujeres, la cual establece acciones coordinadas entre entidades gubernamentales y organizaciones civiles para la protección de las víctimas, la sensibilización de la ciudadanía y la formación de funcionarios en el abordaje integral de la violencia intrafamiliar.

Este apartado analiza la estructura, alcance y objetivos de los programas vigentes en Quevedo mediante el estudio de documentos normativos y entrevistas con actores clave involucrados en su implementación. Se examinan las estrategias utilizadas para garantizar el acceso de las poblaciones más vulnerables a estos programas, los mecanismos de evaluación de impacto y los principales desafíos en su ejecución. A partir de este análisis, se busca identificar fortalezas y áreas de mejora para optimizar la respuesta institucional y comunitaria frente a la violencia intrafamiliar, promoviendo políticas más eficaces y sostenibles que contribuyan a la construcción de una sociedad más segura y equitativa.

4.1.1 Políticas de Prevención de la Violencia Intrafamiliar Implementadas.

Durante el año 2023, el cantón Quevedo implementó diversas políticas orientadas a la prevención, atención y erradicación de la violencia intrafamiliar, bajo un enfoque de protección integral de derechos, con énfasis en la protección de mujeres, niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Estas acciones fueron lideradas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos, en articulación con las instituciones del Sistema Nacional de Protección.

Una de las principales políticas fue la activación de la Ruta de Atención Integral, la cual establece procedimientos coordinados entre varias entidades como el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), la Fiscalía General del Estado, la Defensoría Pública, la Policía Nacional, la Casa de Acogida “Nuevo Amanecer” y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos. Esta política busca garantizar una respuesta rápida y efectiva ante casos de violencia, brindando acompañamiento psicológico, jurídico y medidas de protección inmediatas a las víctimas (Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Quevedo, 2023).

Otra política relevante implementada durante el año fue la emisión de medidas administrativas de protección, que tienen como propósito resguardar la vida e integridad de las víctimas. Estas medidas incluyen la prohibición de acercamiento del agresor, la separación del hogar y el seguimiento por parte de los técnicos de la Junta. Esta política responde a lo establecido en el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia y en el marco de protección de derechos establecido en la Constitución de República.

Asimismo, se desarrollaron campañas de sensibilización y jornadas educativas en zonas urbanas y rurales del cantón, dirigidas a fomentar la prevención de la violencia intrafamiliar, promover la denuncia y generar conciencia sobre los derechos de las mujeres.

Estas actividades contaron con la participación de actores comunitarios, unidades educativas y funcionarios municipales, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario del GAD de Quevedo (Junta Cantonal de Protección de Derechos de Quevedo, año 2023).

También se fortalecieron los sistemas de registro y monitoreo de casos de violencia, permitiendo identificar zonas críticas, establecer patrones y planificar intervenciones focalizadas. Según los registros institucionales, durante el año 2023 se atendieron más de 80 casos de violencia intrafamiliar en el cantón Quevedo, siendo la violencia psicológica y física las formas más frecuentes.

Se priorizó la coordinación interinstitucional, mediante mesas técnicas permanentes, talleres de capacitación y mecanismos de seguimiento conjunto, promoviendo una política pública articulada entre todos los actores del Sistema de Protección de Derechos, en cumplimiento de lo establecido en la Convención de Belém do Pará y otros instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador (OEA, 1995).

Estas políticas constituyen un esfuerzo por garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, sin embargo, se evidencian limitaciones en la cobertura, recursos técnicos y articulación territorial, aspectos que serán discutidos en las siguientes secciones.

4.1.2 Programas Específicos Implementados para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

En el marco de las políticas públicas locales, orientadas a erradicar la violencia intrafamiliar, durante el año 2023 el cantón Quevedo puso en marcha una serie de programas específicos que buscaron fortalecer tanto la atención como la prevención de este fenómeno social. Estos programas fueron ejecutados por el Consejo Cantonal de Protección de

Derechos, en articulación con otras instituciones del Sistema Nacional de Protección, como parte de un esfuerzo conjunto para ofrecer respuestas eficaces y sostenidas.

Uno de los principales programas implementados fue la “Ruta de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, que operó como un protocolo interinstitucional para brindar atención inmediata”, protección y restitución de derechos a mujeres, niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo. Esta ruta fue activada en coordinación con instituciones como el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), la Fiscalía de Violencia de Género, la Defensoría Pública, la Policía Nacional y la Casa de Acogida “Nuevo Amanecer”. Gracias a este programa, durante el año 2023 se atendieron más de 80 casos de violencia intrafamiliar, ofreciendo asistencia psicológica, acompañamiento legal y medidas de protección adecuadas (Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Quevedo, 2023).

Complementariamente, se desarrollaron jornadas de sensibilización y prevención comunitaria, enfocadas en la promoción de una cultura de paz, el respeto a los derechos humanos y la erradicación de patrones socioculturales que reproducen la violencia. Estas jornadas se realizaron en sectores urbanos y rurales, e incluyeron talleres en instituciones educativas, campañas comunitarias en barrios vulnerables y ferias informativas. El objetivo fue fortalecer la prevención primaria de la violencia, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la denuncia oportuna de situaciones de maltrato.

Otro componente estratégico fue el programa de “fortalecimiento de capacidades institucionales”, mediante el cual se ofrecieron procesos de capacitación técnica al personal responsable de la atención a víctimas. Estas capacitaciones abordaron temas como la atención con enfoque de género y derechos, rutas de protección y protocolos de intervención,

contribuyendo a mejorar la calidad y calidez del servicio prestado por los operadores del sistema.

Por último, se implementó un programa de “acompañamiento familiar y asistencia técnica especializada”, destinado a los casos más críticos y recurrentes. Este programa contempló visitas domiciliarias, evaluaciones psicológicas, derivación a servicios de salud y coordinación para ingreso a casas de acogida cuando fue necesario. La intervención se orientó a ofrecer una respuesta sostenida y personalizada que permitiera a las víctimas romper el ciclo de la violencia y recuperar su proyecto de vida.

Estos programas, aunque limitados por recursos humanos y logísticos, constituyen avances significativos en la construcción de un modelo de atención integral, basado en la corresponsabilidad institucional y el enfoque de derechos. La continuidad, evaluación y mejora de estos programas será fundamental para fortalecer la lucha contra la violencia intrafamiliar en el cantón Quevedo.

4.1.3 Caracterización de la muestra (De las mujeres encuestadas)

Esta caracterización de la muestra conformada por 220 mujeres encuestadas, con el objetivo de obtener una visión detallada de su perfil sociodemográfico. Esto permite comprender mejor las condiciones y circunstancias en las que se encuentran las participantes, aportando información clave para el análisis de los factores, que influyen en su realidad social y económica.

Tabla 3:*Caracterización de las mujeres encuestadas*

Categoría	Opción	Frecuencia	Porcentajes
Género	Femenino	220	100,0%
Edad	18-25 años	40	18,2%
	26-40 años	70	31,8%
	41-57 años	60	27,3%
	58 años y más	50	22,7%
Estado civil	Unión libre	30	13,6%
	Soltero/a	50	22,7%
	Casado/a	100	45,5%
	Divorciado/a	40	18,2%
Nivel educativo	Sin estudios	10	4,5%
	Primaria	30	13,6%
	Secundaria	80	36,4%
	Tercer nivel	70	31,8%
	Cuarto nivel	30	13,6%
Ocupación	Empleada	90	40,9%
	Desempleada	50	22,7%
	Estudiante	40	18,2%
	Ama de casa	40	18,2%
Ingresos promedio	\$100-\$200	50	22,7%
	\$300-\$400	70	31,8%
	\$500-\$600	60	27,3%
	Más de \$600	40	18,2%
Total de la muestra	220	220	100,0%

El análisis de los datos obtenidos en la encuesta realizada nos permite comprender mejor sus características sociodemográficas y económicas, lo que contribuye a la interpretación de su contexto social y las condiciones en las que se desarrollan.

En cuanto a la distribución por edad, se observa que la mayoría de las encuestadas tiene entre 26 y 40 años (31,8%), seguidas por el grupo de 41 a 57 años (27,3%) y 58 años o más (22,7%). La menor representación corresponde al grupo de 18 a 25 años (18,2%). Esto sugiere que la muestra está compuesta principalmente por mujeres en edad productiva y con responsabilidades económicas y familiares, lo que puede influir en su nivel de ingresos y estabilidad laboral.

Respecto al estado civil, se evidencia que el 45,5% de las mujeres encuestadas están casadas, el 22,7% son solteras, el 18,2% están divorciadas y el 13,6% se encuentran en unión libre. La alta proporción de mujeres casadas puede estar asociada a un mayor grado de estabilidad familiar, aunque también puede representar una dependencia económica dentro del hogar. Por otro lado, el porcentaje significativo de mujeres solteras y divorciadas indica que una parte de la muestra asume de manera independiente sus responsabilidades económicas y familiares.

En términos de nivel educativo, se identifica que la mayoría de las encuestadas ha alcanzado un nivel de secundaria (36,4%), seguido por el tercer nivel (31,8%) y un menor porcentaje con estudios de cuarto nivel (13,6%). Sin embargo, un 13,6% de las mujeres tiene solo educación primaria y un 4,5% no ha recibido ningún tipo de instrucción formal. Estos datos reflejan la importancia del acceso a la educación como un factor determinante en la inserción laboral y el acceso a mejores oportunidades económicas.

El análisis de la ocupación de las mujeres encuestadas indica que el 40,9% está empleada, mientras que el 22,7% se encuentra desempleada y un 18,2% corresponde a estudiantes y amas de casa, respectivamente. La tasa de desempleo es un indicador preocupante, ya que afecta directamente la autonomía económica de estas mujeres. Además, el porcentaje de amas de casa sugiere que muchas de ellas dependen económicamente de otros miembros del hogar, lo que puede incrementar su vulnerabilidad en términos de acceso a recursos y toma de decisiones dentro del núcleo familiar.

En lo que respecta a los ingresos promedio, el 31,8% de las mujeres encuestadas percibe entre \$300 y \$400 mensuales, mientras que el 27,3% gana entre \$500 y \$600. Un 22,7% de las encuestadas recibe menos de \$200 mensuales y solo el 18,2% reporta ingresos

superiores a \$600. Estos datos reflejan un nivel de ingresos mayormente bajo, lo que puede influir en la calidad de vida de las encuestadas y sus familias, limitando el acceso a servicios básicos, educación y oportunidades de crecimiento personal y profesional.

Tabla 4:

Entrevista a la Abogada, Isabel Lamar Morales encargada de las políticas y programas del consejo cantonal de protección integral de derechos a la mujer.

Nº	Enunciado	Respuesta	Análisis
1	¿Cuáles son las principales políticas y programas de prevención de la violencia intrafamiliar implementados en Quevedo?	En Quevedo, la prevención de la violencia intrafamiliar se basa en la Ordenanza de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia y Discriminación contra las Mujeres del cantón. Esta normativa establece diversas acciones, como la coordinación con organizaciones civiles para fortalecer políticas preventivas, la identificación y gestión de riesgos para brindar atención y protección a las víctimas, y la capacitación de funcionarios municipales y otras entidades involucradas en la atención de la violencia. Además, se implementan mecanismos de sensibilización para evitar la normalización de la discriminación y la violencia, junto con normativas para garantizar el uso seguro de los espacios públicos. También se desarrolla un programa para denunciar el acoso en lugares públicos y se llevan a cabo campañas de promoción de derechos y erradicación de la violencia de género en colaboración con entidades como el MIES, el Ministerio de Educación y el Consejo de la Judicatura.	La principal estrategia en Quevedo para la prevención de la violencia intrafamiliar es la Ordenanza de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia y Discriminación contra las Mujeres, la cual establece acciones clave como la coordinación con organizaciones civiles, la capacitación de funcionarios y la promoción de campañas de sensibilización. La existencia de esta normativa es un avance positivo, ya que permite una base legal para las intervenciones, sin embargo, su efectividad depende de la correcta implementación y asignación de recursos.
2	¿Qué objetivos específicos persiguen estas políticas y programas en la prevención de la violencia intrafamiliar?	El objetivo es promover, y proteger el goce y ejercicio de los derechos humanos, de las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, en todas sus diversidades con la finalidad de prevenir la discriminación sea cual sea la circunstancia o condición, en cualquier ámbito de su vida o singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica social, cultural y familiar. En su desarrollo con la constitución que se propone alcanzar una sociedad más justa y solidaria	El principal objetivo de estas políticas es garantizar el ejercicio de los derechos humanos y prevenir la discriminación en todos los ámbitos de la vida. Aunque esta finalidad es esencial, la falta de un enfoque con metas concretas y medibles podría dificultar la evaluación de los impactos reales en la comunidad.
3	¿Cómo se garantiza que los programas lleguen a las poblaciones	Se garantizaría, a través de campañas informativas en base a la sensibilización para erradicar la violencia contra la mujer, eso sería unas de las acciones, importante, También realizar estudios socioeconómicos, y diagnósticos participativos para identificar a	La estrategia para garantizar el acceso a estos programas incluye campañas informativas y estudios socioeconómicos para identificar sectores de riesgo. Sin embargo, en la práctica, el acceso a estos

	más vulnerables de Quevedo?	las personas, y sectores con mayor riesgo de violencia intrafamiliar. Establecer centros de atención en zonas rurales o periféricas para que las personas no deban desplazarse largas distancias. También se puede implementar unidades móviles que acerquen la atención psicológica, legal y social a comunidades alejadas.	servicios sigue siendo un desafío en zonas rurales y periféricas. La falta de centros de atención en áreas alejadas y la necesidad de unidades móviles para acercar los servicios son barreras estructurales que aún requieren soluciones efectivas.
4	¿Qué métodos o estrategias utilizan estos programas para medir su alcance e impacto en la comunidad?	Los programas de prevención de la violencia intrafamiliar en Quevedo miden su impacto a través del seguimiento y monitoreo de casos, visitas a personas afectadas y la implementación de indicadores como la reducción de denuncias, la percepción de seguridad y el acceso a servicios de atención. Además, realizan reportes periódicos para evaluar avances y ajustar estrategias. También utilizan herramientas tecnológicas para registrar y dar seguimiento a los casos, lo que permite optimizar la gestión y mejorar la efectividad de las políticas en la reducción de la violencia.	El monitoreo y evaluación de estos programas se realiza a través del seguimiento de casos, visitas a personas afectadas y la implementación de indicadores de impacto como la reducción de denuncias. Si bien estas estrategias son fundamentales, no se menciona la existencia de evaluaciones cualitativas que midan la efectividad de los programas desde la perspectiva de las víctimas y la comunidad.
5	¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrenta la implementación de las políticas y programas de prevención en Quevedo?	Un obstáculo principal que se ven ahora es la inseguridad, que no se puede vivir, cuando se realiza una visita de una persona que ha sido afectada vulnerada, sabemos que ellos están en un círculo con personas agresivas, realizar una visita a las personas afectadas, elaborar y presentar el informe de los casos que se han derivados, la falta de apoyo de parte de a la policía. Es lo que nos afecta a veces alcanzar estos casos de violencia contra las mujeres.	Uno de los principales obstáculos identificados es la inseguridad en el trabajo de campo, ya que el personal enfrenta riesgos al interactuar con personas agresivas. Además, la falta de apoyo de las fuerzas de seguridad y la escasez de recursos para el seguimiento de casos dificultan el alcance del programa. Esta situación evidencia la necesidad de mayor articulación con la Policía Nacional y otras instituciones para garantizar la seguridad de los operadores.
6	¿Qué desafíos encuentran los operadores al trabajar directamente con las personas afectadas por la violencia intrafamiliar?	Los operadores que atienden a personas afectadas por la violencia intrafamiliar enfrentan desafíos como la resistencia al cambio de las víctimas debido al miedo, la dependencia económica o emocional y la estigmatización social, lo que dificulta la denuncia y búsqueda de ayuda. Además, la falta de recursos y personal capacitado limita la calidad del acompañamiento. Para superar estos obstáculos, se recomienda la capacitación continua en manejo de casos, la creación de redes de apoyo interinstitucionales y la aplicación de protocolos estandarizados que optimicen la atención y el seguimiento.	El trabajo directo con víctimas de violencia intrafamiliar presenta desafíos como la resistencia al cambio, debido al miedo, la dependencia emocional y económica, y la estigmatización social. Asimismo, la falta de recursos y personal capacitado limita la calidad de la atención. La recomendación de fortalecer la capacitación y establecer redes de apoyo interinstitucionales es clave para mejorar la efectividad de la intervención.
7	Según su experiencia, ¿qué limitaciones	Una de las experiencias sería la efectividad de los programas que abordan la violencia intrafamiliar, se ve afectada por diversas limitaciones presupuestarias, logísticas e	Las limitaciones presupuestarias afectan directamente la capacidad del programa para contratar personal, realizar campañas y

	<p>presupuestarias, logísticas o institucionales afectan la efectividad de estos programas?</p>	<p>institucionales que enfrentan las personas encargadas de llevar estos casos. En términos presupuestarios, los recursos suelen ser insuficientes para cubrir todas las necesidades del programa, como contratar personal capacitado, realizar campañas de sensibilización o proporcionar asistencia integral (psicológica, legal y social) a las víctimas. Esto limita la cobertura y la sostenibilidad de las iniciativas, especialmente en zonas rurales o marginales donde las necesidades son mayores.</p>	<p>brindar asistencia integral. La falta de recursos no solo restringe la cobertura del programa, sino que también pone en riesgo su sostenibilidad a largo plazo. Esta situación refuerza la importancia de una mayor inversión estatal y municipal en la prevención de la violencia.</p>
<p>8</p> <p>¿Considera que la capacitación y el apoyo a los operadores de programas son suficientes? ¿Por qué?</p>	<p>La capacitación y el apoyo a los operadores de programas para víctimas de violencia intrafamiliar en Quevedo suelen ser insuficientes para una atención efectiva. Aunque existen esfuerzos de formación, estos son esporádicos y no siempre abordan las necesidades específicas del personal, como la violencia de género, el manejo de crisis y el acompañamiento judicial. Para mejorar esta situación, es necesario implementar capacitaciones continuas y especializadas, establecer programas de apoyo emocional y supervisión, y fortalecer el presupuesto e infraestructura para garantizar un entorno de trabajo eficiente.</p>	<p>Si bien existen esfuerzos de capacitación para los operadores, estos son esporádicos y poco especializados, lo que afecta la calidad del acompañamiento a las víctimas. La capacitación debe ser continua y abarcar temas clave como violencia de género, manejo de crisis y acompañamiento judicial. También se destaca la necesidad de programas de apoyo emocional para el personal que trabaja con estos casos, debido a la carga emocional y el estrés que enfrentan.</p>	
<p>9</p> <p>Basándose en su experiencia, ¿qué cambios o mejoras recomendaría para hacer más efectivas las políticas y programas actuales?</p>	<p>Para mejorar la efectividad de las políticas y programas de prevención y atención de la violencia intrafamiliar en Quevedo, es fundamental fortalecer la asignación de recursos financieros y humanos. Esto permitiría la implementación de programas sostenibles, la contratación de personal capacitado y la creación de centros de atención integral con servicios psicológicos, legales y sociales gratuitos. Además, se recomienda capacitar de manera continua a los funcionarios que trabajan directamente en estos casos, como fiscales, miembros de juntas cantonales, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y el MIES, para mejorar la respuesta institucional y garantizar una atención más efectiva a las víctimas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la asignación de recursos financieros y humanos para garantizar la sostenibilidad de las iniciativas. • Fortalecer la capacitación de funcionarios en todas las instituciones involucradas en la atención de la violencia intrafamiliar. • Crear más centros de atención integral, asegurando servicios gratuitos de asistencia psicológica, legal y social. 	
<p>10</p> <p>¿Qué estrategias adicionales podrían implementarse para fortalecer la prevención de la violencia intrafamiliar en Quevedo y proteger mejor</p>	<p>Para fortalecer la prevención de la violencia intrafamiliar en Quevedo y mejorar la protección de las mujeres afectadas, se pueden implementar estrategias centradas en educación, acceso a servicios y coordinación interinstitucional. Es clave desarrollar campañas educativas sostenibles que promuevan la igualdad de género y prevengan la normalización de la violencia, enfocándose en jóvenes y adolescentes a través de currículos escolares y plataformas digitales. Además, se recomienda fortalecer los centros</p>	<p>Para fortalecer la prevención de la violencia intrafamiliar, se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campañas educativas sostenibles que promuevan la igualdad de género y prevengan la normalización de la violencia, dirigidas especialmente a jóvenes y adolescentes. 	

a las mujeres afectadas?	de atención integral con servicios psicológicos, legales y sociales gratuitos, garantizando personal capacitado con enfoque de género. Finalmente, la implementación de líneas de emergencia anónimas y aplicaciones móviles accesibles facilitaría la denuncia y el acceso a apoyo inmediato.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los centros de atención integral con personal capacitado y servicios gratuitos. • Implementar líneas de emergencia anónimas y aplicaciones móviles para facilitar la denuncia y el acceso a apoyo inmediato.
--------------------------	--	--

La entrevista evidencia que en Quevedo la prevención de la violencia intrafamiliar se basa en la Ordenanza de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia y Discriminación contra las Mujeres, la cual establece acciones clave como la coordinación interinstitucional, la capacitación de funcionarios y campañas de sensibilización. Sin embargo, su efectividad se ve limitada por la falta de recursos, la inseguridad en el trabajo de campo y la escasez de centros de atención en zonas rurales. Aunque los programas incluyen indicadores cuantitativos como la reducción de denuncias, no se mencionan evaluaciones cualitativas que midan la percepción de las víctimas.

Además, la capacitación del personal es insuficiente y poco especializada, lo que afecta la calidad del acompañamiento a las víctimas. Para fortalecer estas políticas, se recomienda aumentar el financiamiento, crear más centros de atención integral, capacitar de manera continua a los funcionarios y desarrollar estrategias innovadoras como campañas educativas, aplicaciones móviles y líneas de emergencia anónimas. Si bien existen avances, aún persisten desafíos estructurales que requieren mayor inversión y articulación interinstitucional para garantizar una atención efectiva y sostenible.

4.1.1 Discusión de los resultados del objetivo 1

Las políticas y programas de prevención de la violencia intrafamiliar en Quevedo han logrado establecer un marco normativo con la Ordenanza de Prevención, Atención y

Erradicación de la Violencia y Discriminación contra las Mujeres, lo que representa un avance significativo en la institucionalización de mecanismos de protección. Los hallazgos muestran que, si bien existen esfuerzos institucionales importantes, como la implementación de la Ruta de Atención Integral y las campañas de sensibilización comunitaria, persisten vacíos estructurales que limitan la eficacia de las políticas locales.

Entre los principales avances se destaca la existencia de mecanismos formales de protección inmediata mediante medidas administrativas emitidas por el Consejo Cantonal y la coordinación interinstitucional con actores clave como el MIES, la Fiscalía, la Defensoría Pública, la Policía Nacional y la Casa de Acogida “Nuevo Amanecer” (Junta Cantonal de Protección de Derechos de Quevedo, 2023).

Estas acciones están alineadas con el enfoque de protección integral consagrado en la Constitución ecuatoriana (Asamblea Nacional, 2008) y con los compromisos internacionales ratificados por el Ecuador, como la Convención de Belém do Pará (OEA, 1995). Sin embargo, el análisis revela que muchas de estas políticas aún no logran consolidarse en una estrategia integral y sostenida, especialmente en zonas de alta vulnerabilidad social.

Desde el punto de vista de las beneficiarias encuestadas, si bien existe un reconocimiento parcial de los servicios disponibles, muchas expresaron desconocimiento de los programas existentes, lo que evidencia una débil difusión y falta de cobertura efectiva. A esto se suma la escasa presencia institucional en comunidades rurales, lo que dificulta el acceso oportuno a servicios de protección y atención. Estos hallazgos coinciden con lo planteado por Velásquez et al., (2020), quienes advierten que la efectividad de las políticas de prevención depende en gran medida de su apropiación comunitaria, su financiamiento y la formación continua de los operadores.

En este sentido, aunque los programas como las jornadas de sensibilización, el fortalecimiento institucional y el acompañamiento psicosocial representan avances significativos, su alcance todavía es limitado. Las estadísticas institucionales reflejan que en 2023 se atendieron más de 80 casos de violencia intrafamiliar, cifra que posiblemente no refleja la totalidad del fenómeno, debido a la alta cifra negra de casos no denunciados, como lo reconocen estudios de (Rengifo Arias et al., 2019).

La seguridad del personal que trabaja en la atención y prevención también es un obstáculo, debido a la falta de respaldo policial en situaciones de alto riesgo. Asimismo, la formación y capacitación de los operadores es insuficiente, lo que limita la calidad del acompañamiento a las víctimas. Para fortalecer estas políticas, es necesario incrementar la inversión en infraestructura, descentralizar los servicios de atención, mejorar la coordinación interinstitucional y garantizar la formación continua del personal, permitiendo una respuesta integral y efectiva ante la violencia intrafamiliar.

Según el estudio de Díaz Burgos & Ávila Granda, (2024), la violencia intrafamiliar en Ecuador está estrechamente vinculada con factores de riesgo como la desigualdad económica, el bajo nivel educativo, el consumo de sustancias y la exposición previa a la violencia en la infancia. Estos hallazgos refuerzan la necesidad de que las políticas de prevención en Quevedo no solo se centren en la protección de las víctimas, sino que también aborden las causas estructurales del problema a través de programas de capacitación laboral, educación y prevención del abuso de sustancias. Además, los autores destacan que la efectividad de estas políticas depende de la accesibilidad a servicios de apoyo, señalando que la descentralización de centros de atención y la implementación de unidades móviles pueden mejorar la cobertura en comunidades rurales.

En Quevedo, aunque existen esfuerzos en esta dirección, todavía se presentan desafíos en la capacitación del personal, ya que su formación es esporádica y muchas veces no especializada, lo que limita la calidad de la atención brindada. Por ello, es fundamental fortalecer la capacitación continua en manejo de crisis y asesoría legal, así como mejorar la articulación interinstitucional para garantizar una respuesta más efectiva a la violencia intrafamiliar.

Según el estudio de Cisne Llanga-Córdova et al., (2022) la violencia intrafamiliar en Ecuador genera profundas consecuencias psicológicas, físicas y económicas en las víctimas, afectando su bienestar y limitando su desarrollo personal y social. Los autores destacan que, aunque existen normativas y programas de prevención, aún persisten desafíos en su aplicación efectiva, especialmente en zonas rurales donde el acceso a servicios de apoyo es limitado. Además, se resalta que muchas víctimas no denuncian por miedo a represalias o por la falta de confianza en las instituciones, lo que evidencia la necesidad de reforzar la articulación interinstitucional y la capacitación de los operadores encargados de atender estos casos.

4.2 LOS PRINCIPALES OBSTÁCULOS Y DESAFÍOS QUE AFECTAN LA EFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

La implementación de políticas y programas de prevención de la violencia intrafamiliar enfrenta diversas dificultades que pueden limitar su efectividad. Factores como la accesibilidad a los servicios, la falta de información, las barreras socioculturales y la adaptación de estos programas a las realidades locales pueden influir en su impacto real.

Para comprender mejor estos desafíos, es fundamental analizar la percepción de la comunidad y de los responsables de la implementación en los obstáculos que dificultan el acceso y la ejecución de estas iniciativas. A través de preguntas enfocadas en la identificación de barreras, se podrá conocer el grado de información que posee la población, la adaptación de los programas a diferentes grupos sociales, la relación entre la violencia intrafamiliar y otros problemas sociales, y las limitaciones en la efectividad de las políticas actuales.

4.2.1 Encuesta sobre Desafíos en la Implementación de Programas de Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

Pregunta 1. ¿Cree que la falta de información afecta la efectividad de los programas de prevención?

Tabla 5

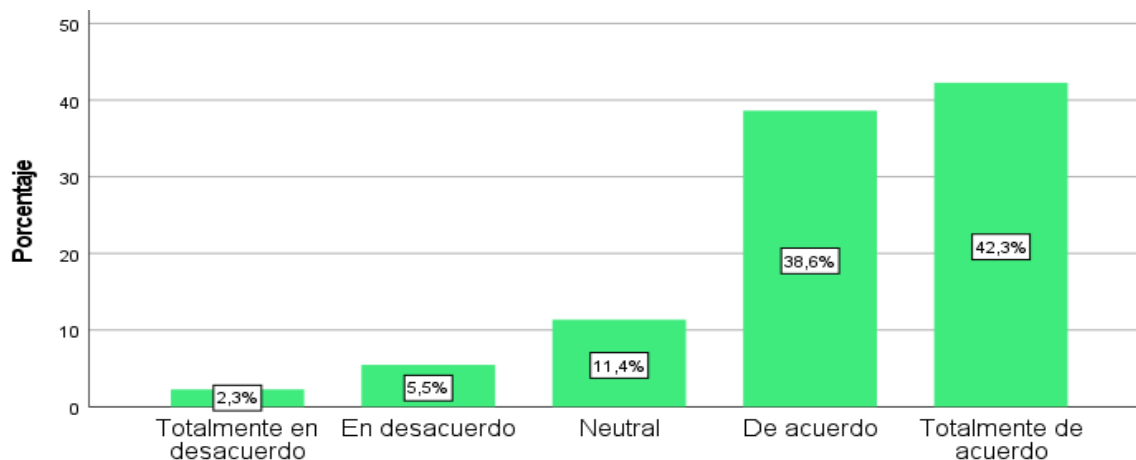
Percepción sobre el efecto de la falta de información en la efectividad de los programas de prevención

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	5	2,3%
En desacuerdo	12	5,5%
Neutral	25	11,4%
De acuerdo	85	38,6%
Totalmente de acuerdo	93	42,2%
TOTAL	220	100,0%

Nota: Encuesta realizada a las mujeres de Quevedo

Figura 1

Percepción sobre el efecto de la falta de información en la efectividad de los programas de prevención.



Análisis:

Los datos obtenidos revelan que la mayoría de los encuestados tiene una percepción positiva respecto a la afirmación evaluada, ya que el 80,9% de los participantes se inclina hacia una respuesta afirmativa, con un 38,6% que está de acuerdo y un 42,3% que está totalmente de acuerdo. En contraste, solo el 7,8% de los encuestados manifiesta desacuerdo (2,3% totalmente en desacuerdo y 5,5% en desacuerdo), lo que indica un bajo nivel de rechazo, además, el 11,4% de los participantes se mantiene en una posición neutral, lo que sugiere que existe un pequeño grupo que no tiene una postura definida.

El alto porcentaje de respuestas afirmativas destaca la relevancia de la comunicación y la difusión de información en la efectividad de los programas preventivos. Esto puede deberse a que, sin un conocimiento claro y accesible, la población objetivo no logra comprender la importancia de las medidas preventivas, lo que limita su adopción y aplicación. Asimismo, la falta de información puede generar incertidumbre, desconfianza o

desinterés en la comunidad, lo que a su vez reduce el impacto de las acciones preventivas en distintos ámbitos, como la salud, la seguridad o el medio ambiente.

Pregunta 2. ¿Existen barreras que dificultan el acceso a los programas de prevención en su comunidad?

Tabla 6

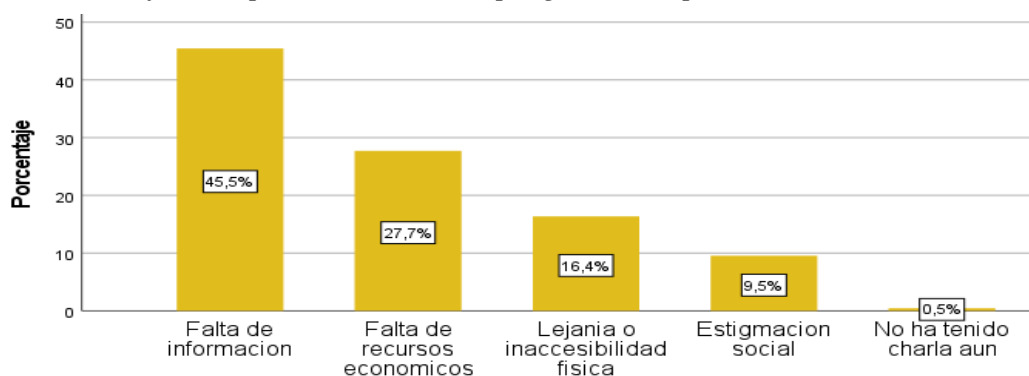
Barreras identificadas para acceder a los programas de prevención en la comunidad

Categoría	Frecuencia	Porcentajes
Falta de información	100	45,5%
Falta de recursos económicos	61	27,7%
Lejanía o inaccesibilidad física	36	16,4%
Estigmación social	21	9,4%
No ha tenido charla aun	2	1,0%
TOTAL	220	100,0%

Nota: Encuesta realizada a las mujeres de Quevedo

Figura 2:

Barreras identificadas para acceder a los programas de prevención en la comunidad.



Análisis:

Los datos recopilados en esta encuesta evidencian que la principal barrera para acceder a los programas de prevención en la comunidad es la falta de información (45,5%), donde la mayoría considera que la desinformación afecta la efectividad de estos programas. En segundo lugar, la falta de recursos económicos (27,7%) limita la participación, sugiriendo

la necesidad de programas accesibles y gratuitos. La lejanía o inaccesibilidad física (16,4%) también representa un obstáculo importante, sobre todo en zonas rurales, lo que indica la urgencia de descentralizar los servicios.

Además, la estigmatización social (9,4%) desincentiva la participación por temor al juicio de la comunidad, evidenciando la necesidad de sensibilización. Finalmente, respuestas mínimas como "No ha tenido charla aún" (1,0%). En general, los hallazgos subrayan la importancia de mejorar la difusión de información, eliminar barreras económicas y geográficas, y promover una cultura de aceptación y acceso equitativo a los programas de prevención.

Pregunta 3. ¿Considera accesibles los programas de prevención de violencia intrafamiliar en su comunidad?

Tabla 7

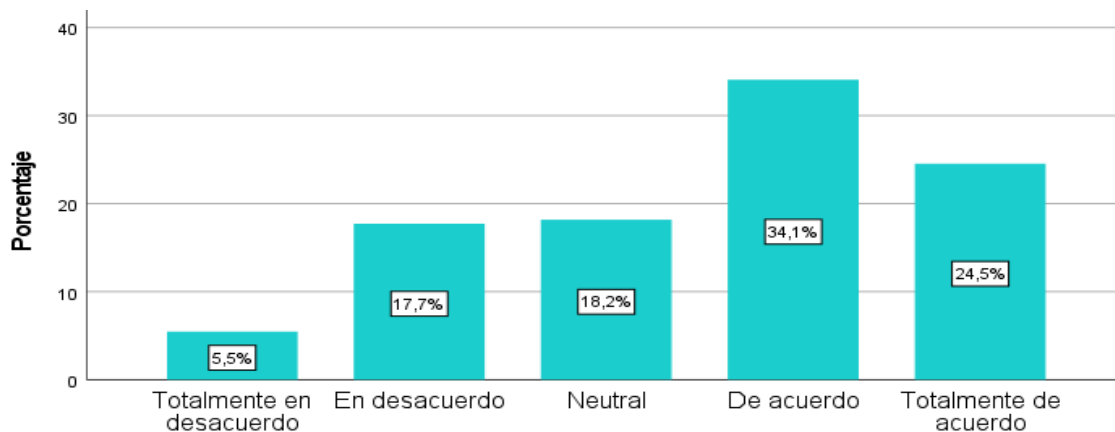
Percepción sobre la accesibilidad de los programas de prevención de violencia intrafamiliar en la comunidad

Categoría	Frecuencia	Porcentajes
Totalmente en desacuerdo	12	5,5%
En desacuerdo	39	17,7%
Neutral	40	18,2%
De acuerdo	75	34,1%
Totalmente de acuerdo	54	24,5%
TOTAL	220	100,0%

Nota: Encuesta realizada a las mujeres de Quevedo

Figura 3

Percepción sobre la accesibilidad de los programas de prevención de violencia intrafamiliar en la comunidad.



Análisis:

El análisis de los datos muestra que la percepción de accesibilidad a los programas de prevención de violencia intrafamiliar en la comunidad está dividida. Aunque una mayoría relativa (58,6%) considera que estos programas son accesibles, con un 34,1% que está de acuerdo y un 24,5% que está totalmente de acuerdo, existe un porcentaje considerable de encuestados que manifiesta una postura neutra (18,2%), lo que sugiere que parte de la población no tiene una opinión definida o desconoce el nivel de accesibilidad de estos programas.

Por otro lado, un 23,2% de los encuestados considera que los programas no son accesibles, con un 17,7% en desacuerdo y un 5,5% totalmente en desacuerdo, lo que indica que aún existen barreras que dificultan su acceso. Estos resultados reflejan la necesidad de mejorar la cobertura, difusión y facilidad de acceso a los programas de prevención, para garantizar que toda la comunidad pueda beneficiarse de ellos.

Pregunta 4. ¿Considera que las definiciones actuales de violencia intrafamiliar reflejan adecuadamente las experiencias y realidades de las mujeres?

Tabla 8

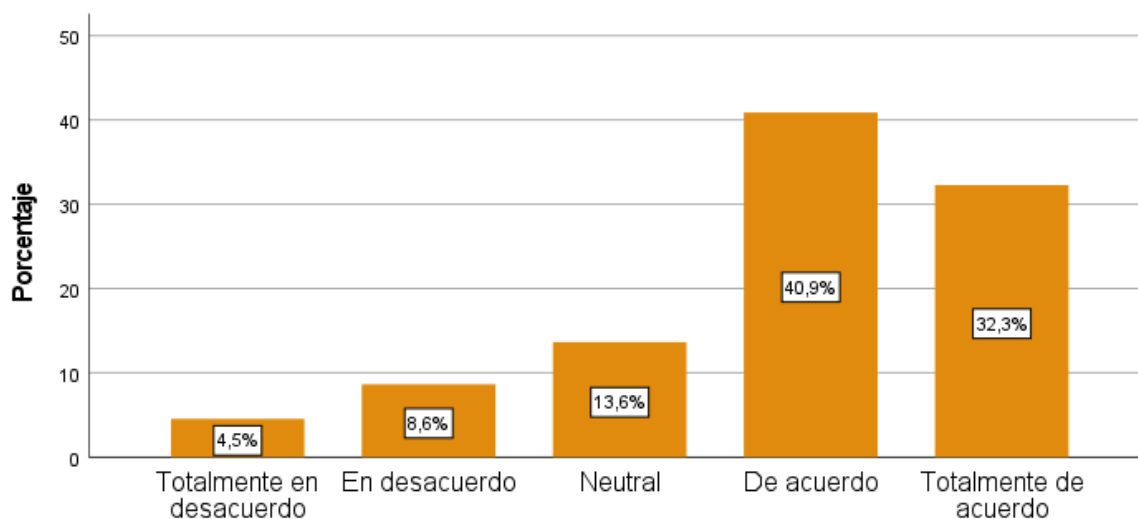
Percepción sobre la pertinencia de las definiciones actuales de violencia intrafamiliar frente a la realidad de las mujeres.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	10	4,5%
En desacuerdo	19	8,6%
Neutral	30	13,6%
De acuerdo	90	40,9%
Totalmente de acuerdo	71	32,4%
TOTAL	220	100%

Nota: Encuesta realizada a las mujeres de Quevedo

Figura 4

Percepción sobre la pertinencia de las definiciones actuales de violencia intrafamiliar frente a la realidad de las mujeres.



Análisis:

El análisis de los datos revela que la mayoría de los encuestados (73,2%) considera que las definiciones actuales de violencia intrafamiliar reflejan adecuadamente las experiencias y realidades de las mujeres, con un 40,9% que está de acuerdo y un 32,3% que está totalmente de acuerdo. Sin embargo, un 13,6% de los participantes mantiene una postura

neutral, lo que sugiere que una parte de la población podría no estar completamente informada o no tener una opinión clara al respecto.

Por otro lado, un 13,1% de los encuestados expresa desacuerdo con esta afirmación (8,6% en desacuerdo y 4,5% totalmente en desacuerdo), lo que indica que aún existen percepciones críticas sobre la adecuación de estas definiciones a las realidades vividas por las mujeres. Estos resultados resaltan la importancia de continuar revisando y ajustando las definiciones de violencia intrafamiliar para garantizar que sean inclusivas y representativas de las diversas experiencias de las mujeres en diferentes contextos.

Pregunta 5. ¿Qué formas de violencia intrafamiliar cree que son más comunes en su comunidad?

Tabla 9

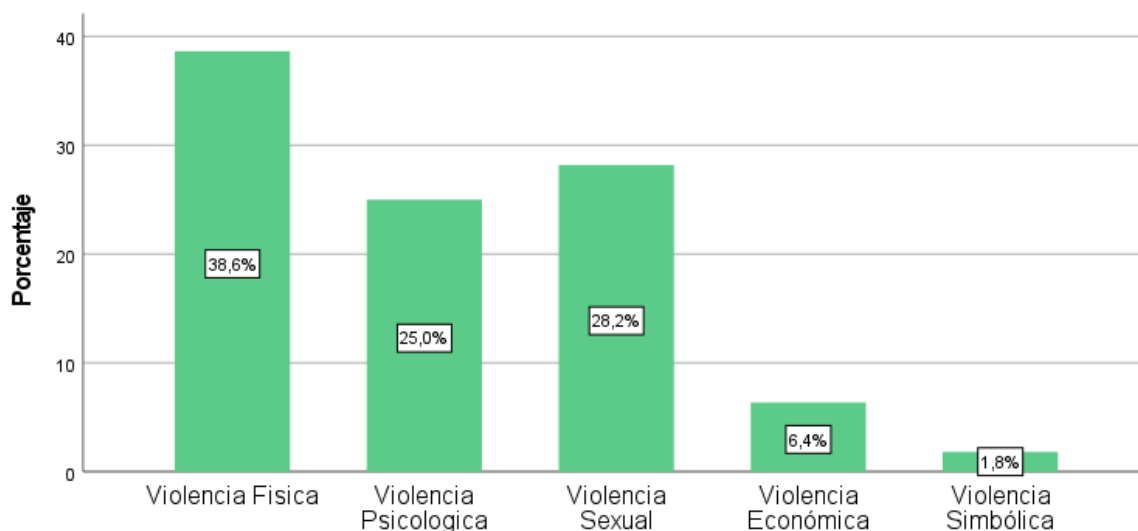
Formas de violencia intrafamiliar más comunes según percepción comunitaria

Categorías	Frecuencias	Porcentajes
Violencia Física	85	38,6%
Violencia Psicológica	55	25,0%
Violencia Sexual	62	28,2%
Violencia Económica	14	6,4%
Violencia Simbólica	4	1,8%
TOTAL	220	100,0%

Nota: Encuesta realizada a las mujeres de Quevedo

Figura 5

Formas de violencia intrafamiliar más comunes según percepción comunitaria



Análisis:

La tabla muestra que la violencia física (38,6%) es la forma más común de violencia intrafamiliar percibida en la comunidad, seguida de la violencia sexual (28,2%) y psicológica (25,0%), lo que evidencia la prevalencia de agresiones visibles y de alto impacto emocional en los hogares. En contraste, la violencia económica (6,4%) y simbólica (1,8%) son menos reconocidas, posiblemente debido a su menor visibilidad o a la normalización de estas prácticas. Estos resultados indican la necesidad de fortalecer campañas de sensibilización sobre todas las formas de violencia, mejorar los mecanismos de denuncia y diseñar políticas públicas que prioricen la prevención y atención integral a las víctimas.

Pregunta 6. ¿Percibe una relación entre la violencia intrafamiliar y otros problemas sociales como la pobreza, discriminación o exclusión?

Tabla 10

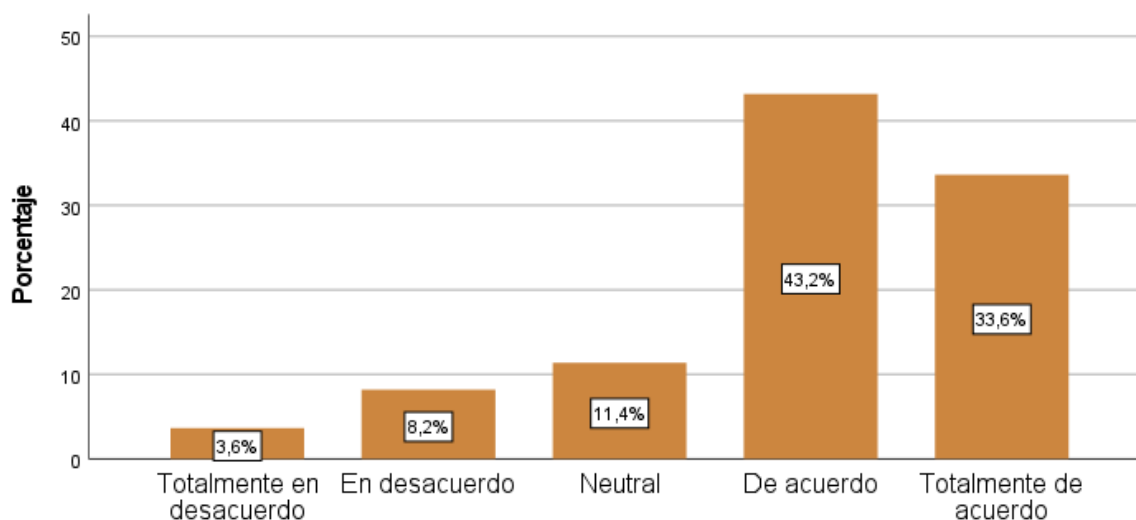
Percepción sobre la relación entre la violencia intrafamiliar y otros problemas sociales.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	8	3,6%
En desacuerdo	18	8,2%
Neutral	25	11,4%
De acuerdo	95	43,2%
Totalmente de acuerdo	74	33,6%
TOTAL	220	100,0%

Nota: Encuesta realizada a las mujeres de Quevedo

Figura 6

Percepción sobre la relación entre la violencia intrafamiliar y otros problemas sociales.



Análisis:

Esta pregunta indica que una mayoría significativa de los encuestados (76,8%) percibe una relación entre la violencia intrafamiliar y otros problemas sociales como la pobreza, discriminación o exclusión, con un 43,2% que está de acuerdo y un 33,6% que está totalmente de acuerdo. Este resultado sugiere una comprensión generalizada de que la violencia intrafamiliar no es un fenómeno aislado, sino que está interconectado con factores

estructurales que afectan a la sociedad. Por otro lado, un 11,4% de los encuestados mantiene una postura neutral, lo que puede reflejar incertidumbre o falta de conocimiento sobre la temática. Solo un 11,8% expresa desacuerdo (8,2% en desacuerdo y 3,6% totalmente en desacuerdo), indicando que un grupo minoritario no percibe esta relación o tiene una interpretación diferente.

La pobreza puede agravar la violencia al generar estrés en los hogares, restringir el acceso a recursos de apoyo y dificultar la independencia económica de las víctimas. De igual forma, la discriminación y la exclusión social pueden perpetuar ciclos de violencia al limitar las oportunidades de las personas afectadas para salir de situaciones de maltrato.

4.2.2 Discusión de los resultados del Objetivo 2

Los resultados de la investigación evidencian que la implementación de programas de prevención de la violencia intrafamiliar enfrenta múltiples obstáculos, siendo la falta de información el más significativo. La mayoría de los encuestados percibe que la desinformación limita la efectividad de estos programas, ya que impide que la comunidad acceda a los servicios de apoyo y reconozca la importancia de las estrategias de prevención.

Además, factores como la falta de recursos económicos y la inaccesibilidad física dificultan el acceso de ciertos grupos, especialmente en zonas rurales, lo que sugiere la necesidad de descentralizar y fortalecer la cobertura de estos programas. Asimismo, la estigmatización social representa una barrera importante, ya que el temor al juicio de la comunidad desalienta a las víctimas a denunciar o buscar ayuda, lo que refuerza la urgencia de promover una cultura de prevención y sensibilización.

Por otro lado, el estudio revela que la violencia intrafamiliar está estrechamente relacionada con problemáticas sociales como la pobreza, la discriminación y la exclusión.

Esto indica que su prevención no debe abordarse de manera aislada, sino a través de un enfoque integral que contemple medidas educativas, económicas y sociales que contribuyan a erradicar sus causas estructurales. Además, aunque la mayoría de los encuestados considera que las definiciones actuales de violencia intrafamiliar reflejan las experiencias de las mujeres, aún existe un porcentaje que percibe vacíos en estas conceptualizaciones, lo que subraya la importancia de actualizar constantemente los marcos normativos.

El estudio de, (Guerrero Burgos & León Véliz, (2024) confirma que la falta de información es una de las principales barreras para la efectividad de los programas de prevención de la violencia intrafamiliar. Esto coincide con los resultados de la encuesta, donde un 80,9% de los participantes considera que la desinformación afecta la eficacia de estas iniciativas.

La carencia de conocimiento sobre los mecanismos de protección y las instancias de denuncia impide que muchas víctimas accedan a los recursos disponibles, lo que reduce la capacidad de intervención del Estado y limita el impacto de las estrategias de prevención. En este sentido, el estudio enfatiza la necesidad de fortalecer la difusión de información a través de campañas educativas y acciones comunitarias, con el fin de mejorar el acceso de la población a estos servicios y garantizar una respuesta más efectiva ante situaciones de violencia.

Uno de los hallazgos del estudio resalta la importancia de mantener las medidas de protección de manera continua para evitar la revictimización y reducir la reincidencia en casos de violencia, además, señala que la violencia intrafamiliar está estrechamente vinculada con problemas como la pobreza, la discriminación y la exclusión, lo que exige un enfoque integral que combine políticas de empoderamiento económico, educación e inclusión social.

También se identifica la falta de personal especializado y recursos en la Unidad de Violencia Intrafamiliar como una limitación en la efectividad de los programas, lo que refuerza la necesidad de mayor inversión en infraestructura y capacitación. Finalmente, se recomienda la creación de juzgados especializados en violencia de género para mejorar el acceso a la justicia y reducir la impunidad.

El Boletín Informativo del Registro Único de Violencia (RUV), (Mnisterio de la Mujer y Derechos Humanos et al., 2023) ofrece datos valiosos para la discusión sobre los desafíos en la implementación de programas de prevención de la violencia intrafamiliar en Ecuador. Uno de los hallazgos más relevantes es que la violencia psicológica es la más reportada (56,75%), seguida de la violencia física (36,5%), sexual (29%) y patrimonial (15,25%). Además, el 42,8% de los casos de violencia ocurren dentro de la pareja, lo que refuerza la necesidad de programas de prevención específicos para el entorno familiar. Estos datos reflejan la magnitud del problema y sugieren que las estrategias de prevención deben enfocarse no solo en la respuesta institucional, sino en la sensibilización y educación de la sociedad para reducir la tolerancia a la violencia dentro del hogar.

Otro aspecto crucial que destaca el boletín es la existencia de barreras estructurales que dificultan la efectividad de los programas de prevención. La centralización de los servicios y la falta de infraestructura en zonas rurales limitan el acceso a las víctimas, lo que se alinea con los resultados de la encuesta, donde la lejanía o inaccesibilidad física fue identificada como un obstáculo importante (16,4%).

Asimismo, se resalta la importancia del Registro Único de Violencia (RUV) como herramienta clave para fundamentar políticas públicas con base en datos reales. Sin embargo, la efectividad del RUV depende de la cooperación interinstitucional y de la mejora en la

recopilación de información, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los sistemas de monitoreo y evaluación. Estos hallazgos refuerzan la importancia de una estrategia integral que combine aspectos legales, educativos y sociales para garantizar que los programas de prevención sean acciones accesibles y efectivas en todo el país.

4.3 RESULTADOS SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

La violencia intrafamiliar es un problema social que afecta significativamente la estabilidad y bienestar de las comunidades. En Quevedo, diversos programas y políticas han sido implementados para su prevención, pero aún persisten desafíos en términos de accesibilidad, efectividad y claridad en su comunicación a la ciudadanía. A través del análisis de datos y las percepciones de las beneficiarias y los responsables de la implementación de estos programas, este estudio busca identificar áreas de mejora y proponer estrategias basadas en la evidencia para fortalecer la prevención de la violencia intrafamiliar.

Los hallazgos revelan que aspectos como la difusión de información, el incremento de recursos económicos, la capacitación del personal y la creación de centros de atención son clave para mejorar la efectividad de estos programas. Asimismo, se destaca la importancia de reformar leyes, aumentar el presupuesto destinado a la prevención y establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas y organizaciones comunitarias. Este documento presenta recomendaciones fundamentadas en la realidad local, con el objetivo de contribuir al desarrollo de políticas más efectivas y sostenibles para la protección de las víctimas y la erradicación de la violencia intrafamiliar en Quevedo.

Pregunta 7. ¿Qué medidas cree que podrían mejorar la accesibilidad y efectividad de los programas de prevención?

Tabla 11

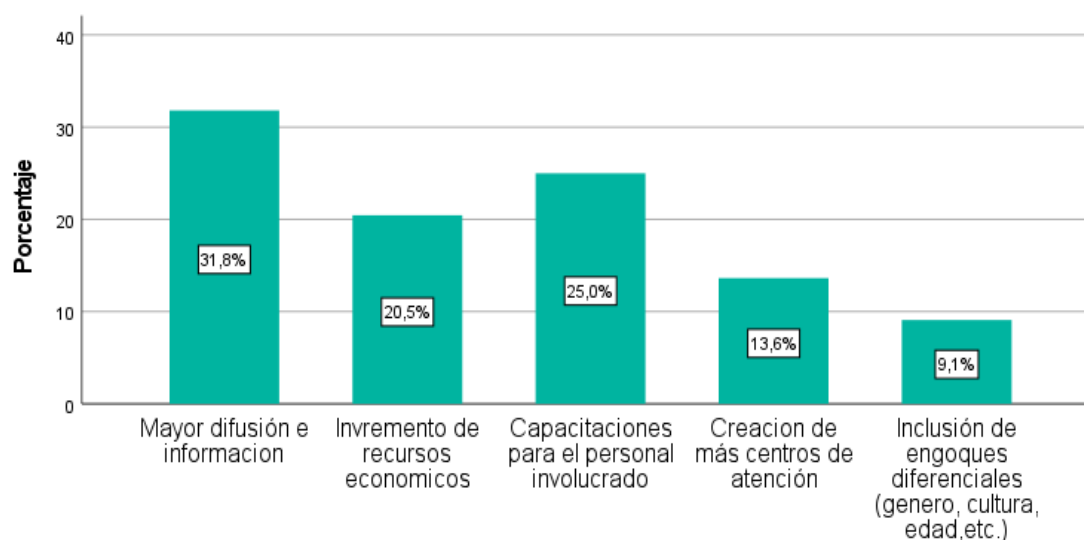
Medidas propuestas para mejorar la accesibilidad y efectividad de los programas de prevención.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Mayor difusión e información	70	31,8%
Incremento de recursos económicos	45	20,5%
Capacitaciones para el personal involucrado	55	25,0%
Creación de más centros de atención	30	13,6%
Inclusión de enfoques diferenciales (genero, cultura, edad, etc.)	20	9,1%
TOTAL	220	100,0%

Nota: Encuesta realizada a las mujeres de Quevedo

Figura 7

Medidas propuestas para mejorar la accesibilidad y efectividad de los programas de prevención.



Análisis:

Los resultados indican que la principal medida para mejorar la accesibilidad y efectividad de los programas de prevención de la violencia intrafamiliar es la mayor difusión

e información (31,8%), lo que refuerza la necesidad de campañas de sensibilización para garantizar que la población conozca los servicios disponibles y las rutas de acción. Asimismo, la capacitación del personal (25,0%) y el incremento de recursos económicos (20,5%) son aspectos clave para mejorar la calidad y sostenibilidad de los programas, permitiendo una atención más especializada y efectiva para las víctimas. La creación de más centros de atención (13,6%) refleja la necesidad de descentralizar los servicios, especialmente en zonas rurales, donde el acceso sigue siendo limitado.

Además, la inclusión de enfoques diferenciales (9,1%) destaca la importancia de adaptar los programas a diversas realidades de género, cultura y edad, promoviendo una respuesta más equitativa e inclusiva. En general, estos resultados enfatizan la importancia de fortalecer la difusión de información, la formación del personal, la asignación de recursos y la expansión de la cobertura para garantizar la efectividad y accesibilidad de los programas de prevención.

Pregunta 8. ¿Qué recomendaciones haría para fortalecer las políticas y programas de prevención de la violencia intrafamiliar en su comunidad?

Tabla 12

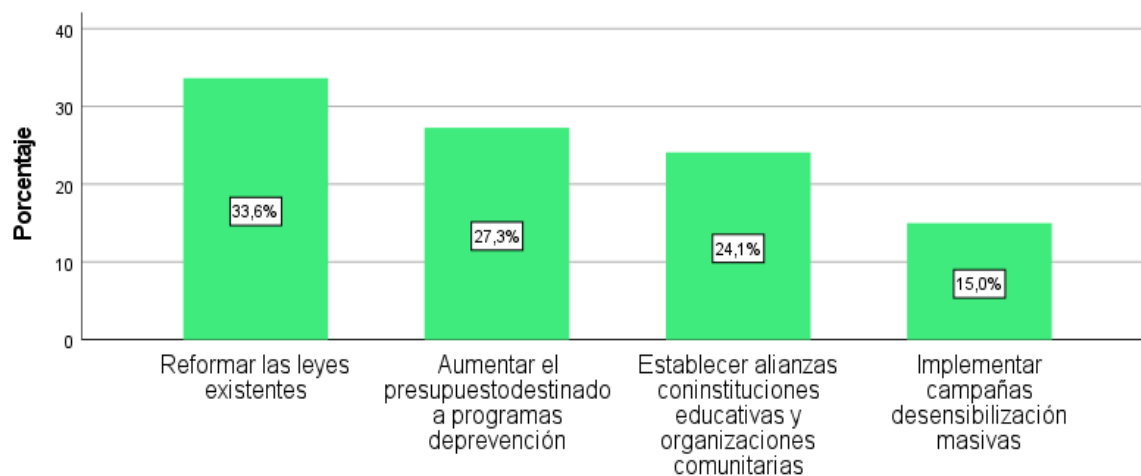
Recomendaciones comunitarias para fortalecer políticas y programas de prevención de la violencia intrafamiliar.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Reformar las leyes existentes	74	33,6%
Aumentar el presupuesto destinado a programas de prevención	60	27,3%
Establecer alianzas con instituciones educativas y organizaciones comunitarias	54	24,5%
Implementar campañas desensibilización masivas	32	14,6%
TOTAL	220	100,0%

Nota: Encuesta realizada a las mujeres de Quevedo

Figura 8

Recomendaciones comunitarias para fortalecer políticas y programas de prevención de la violencia intrafamiliar.



Análisis.

El análisis de los datos muestra que la principal recomendación para fortalecer las políticas y programas de prevención de la violencia intrafamiliar en la comunidad es la reforma de las leyes existentes (33,6%). Esto sugiere que una parte significativa de la población percibe que la normativa actual no es lo suficientemente efectiva para prevenir y sancionar la violencia, lo que resalta la necesidad de actualizar el marco legal para garantizar una protección más adecuada a las víctimas. Además, el aumento del presupuesto destinado a programas de prevención (27,3%) refleja la demanda de mayor inversión en infraestructura, capacitación del personal y asistencia a las víctimas, lo que coincide con hallazgos previos sobre las limitaciones económicas de estos programas.

Asimismo, el establecimiento de alianzas con instituciones educativas y organizaciones comunitarias (24,5%) subraya la importancia de un enfoque colaborativo que involucre a diversos actores en la prevención de la violencia, fortaleciendo la educación y la intervención temprana.

Por último, la implementación de campañas de sensibilización masivas (14,5%) destaca la necesidad de cambiar la percepción social sobre la violencia intrafamiliar, promoviendo la denuncia y la protección de los derechos de las víctimas. En conjunto, estos resultados evidencian que para mejorar la efectividad de las políticas de prevención es fundamental una combinación de reformas legales, mayor inversión, colaboración interinstitucional y estrategias de sensibilización dirigidas a transformar las actitudes y comportamientos en la comunidad.

Pregunta 9. ¿Conoce casos cercanos de mujeres que hayan sido beneficiadas por programas de prevención de la violencia intrafamiliar?

Tabla 13

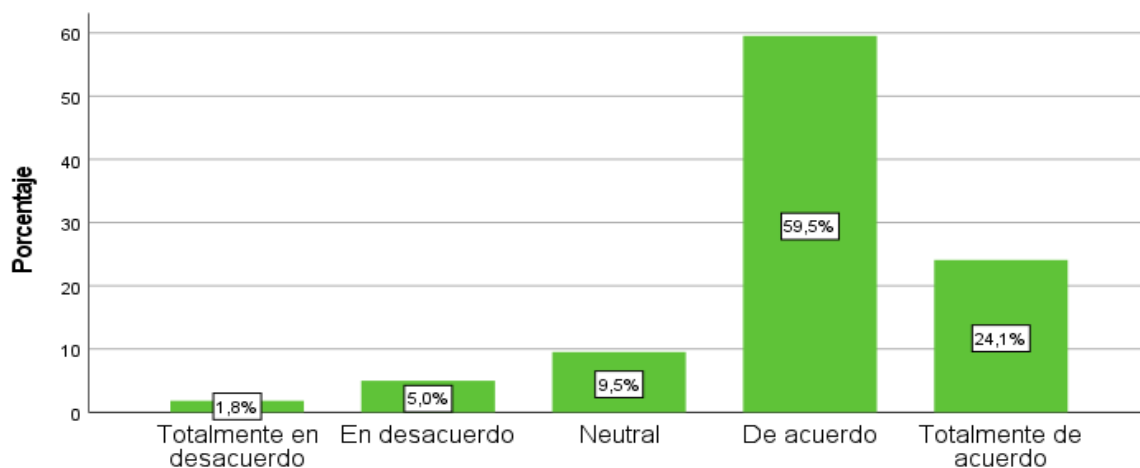
Conocimiento de casos cercanos de mujeres beneficiadas por programas de prevención.

Categorías	Frecuencia	Porcentajes
Totalmente en desacuerdo	4	1,8%
En desacuerdo	11	5,0%
Neutral	21	9,5%
De acuerdo	131	59,5%
Totalmente de acuerdo	53	24,2%
TOTAL	220	100,0%

Nota: Encuesta realizada a las mujeres de Quevedo

Figura 9

Conocimiento de casos cercanos de mujeres beneficiadas por programas de prevención.



Análisis:

El análisis de los datos muestra que una gran mayoría de los encuestados (83,6%) afirma conocer casos cercanos de mujeres que han sido beneficiadas por programas de prevención de la violencia intrafamiliar, con un 59,5% que está de acuerdo y un 24,1% que está totalmente de acuerdo.

Este resultado sugiere que estos programas han tenido un impacto visible en la comunidad y que su alcance es reconocido por una parte significativa de la población. Sin embargo, un 9,5% de los encuestados se mantiene en una posición neutral, lo que podría

indicar desconocimiento o falta de contacto directo con las beneficiarias de estos programas. Por otro lado, solo un 6,8% de los participantes expresa desacuerdo (5,0% en desacuerdo y 1,8% totalmente en desacuerdo), lo que sugiere que la percepción de la efectividad de estos programas es predominantemente positiva.

Estos hallazgos reflejan la importancia de seguir fortaleciendo y difundiendo estas iniciativas para garantizar su accesibilidad y efectividad en la lucha contra la violencia intrafamiliar.

Pregunta 10: ¿Considera que los programas actuales son efectivos para prevenir la violencia intrafamiliar?

Tabla 14

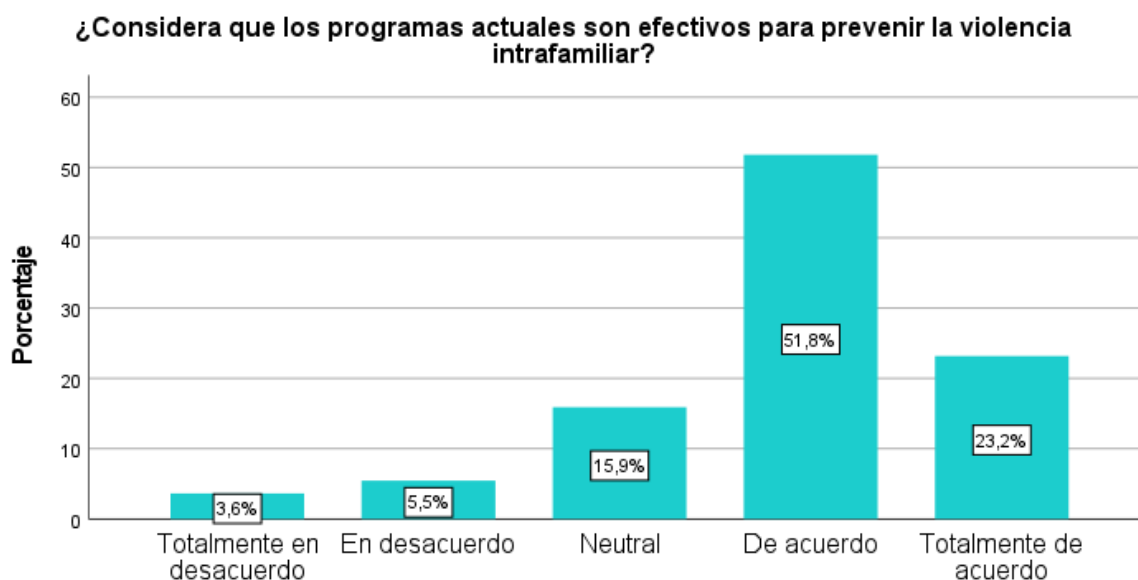
Percepción de efectividad de los programas actuales de prevención de violencia intrafamiliar.

Categorías	Frecuencia	Porcentajes
Totalmente en desacuerdo	8	3,6%
En desacuerdo	12	5,5%
Neutral	35	15,9%
De acuerdo	114	51,8%
Totalmente de acuerdo	51	23,2%
TOTAL	220	100,0%

Nota: Encuesta realizada a las mujeres de Quevedo

Figura 10

Percepción de efectividad de los programas actuales de prevención de violencia intrafamiliar.



Análisis:

El análisis de los datos revela que la mayoría de los encuestados (75%) tiene una percepción positiva respecto a la afirmación evaluada, con un 51,8% que está de acuerdo y un 23,2% que está totalmente de acuerdo. Esto indica un alto nivel de aceptación de la afirmación planteada. Por otro lado, un 15,9% de los encuestados se mantiene en una posición neutral, lo que sugiere que una parte de la población no tiene una postura definida o no cuenta con suficiente información para opinar.

En contraste, solo un 9,1% de los participantes manifiesta desacuerdo (5,5% en desacuerdo y 3,6% totalmente en desacuerdo), lo que indica un bajo nivel de rechazo. Estos resultados muestran una clara tendencia hacia la aprobación, aunque es importante considerar estrategias para informar y sensibilizar a aquellos que aún mantienen una posición neutral.

Estos hallazgos reflejan la importancia de seguir fortaleciendo y difundiendo estas iniciativas para garantizar su accesibilidad y efectividad en la lucha contra la violencia intrafamiliar.

Entre las posibles razones por las cuales casi un tercio de los encuestados considera que los programas no son efectivos podrían estar la falta de seguimiento, la cobertura limitada en ciertas comunidades, la escasez de recursos o la insuficiente capacitación del personal encargado.

Pregunta 11. ¿Considera que las políticas y programas actuales de prevención están claramente explicados a la comunidad?

Tabla 15

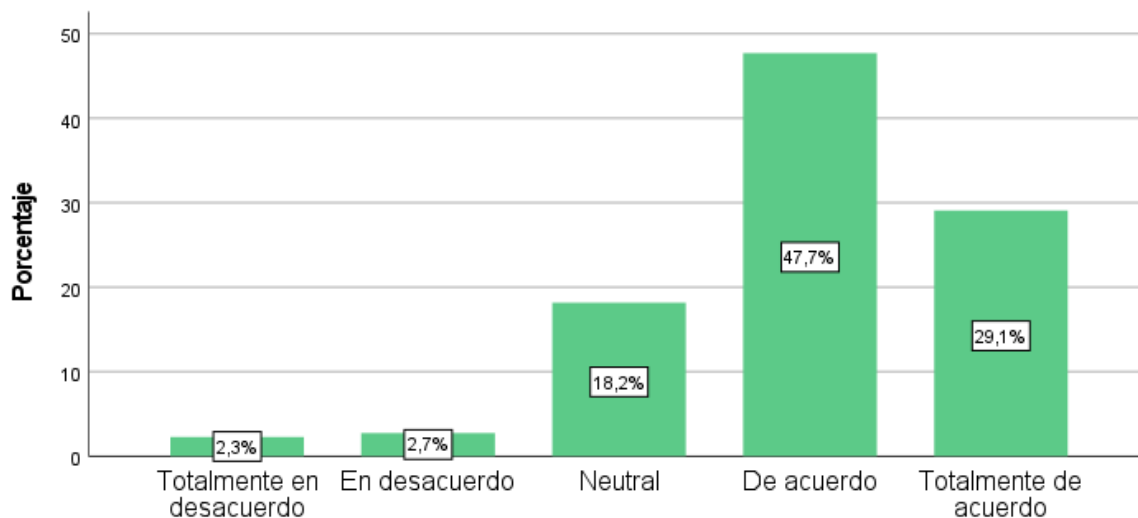
Claridad en la comunicación de las políticas y programas de prevención hacia la comunidad.

Categorías	Frecuencia	Porcentajes
Totalmente en desacuerdo	5	2,3%
En desacuerdo	6	2,7%
Neutral	40	18,2%
De acuerdo	105	47,7%
Totalmente de acuerdo	64	29,1%
TOTAL	220	100,0%

Nota: Encuesta realizada a las mujeres de Quevedo

Figura 11

Claridad en la comunicación de las políticas y programas de prevención hacia la comunidad.



Análisis:

El análisis de los datos muestra que la mayoría de los encuestados (76,8%) tiene una percepción favorable respecto a la afirmación evaluada, con un 47,7% que está de acuerdo y un 29,1% que está totalmente de acuerdo. Esto sugiere un alto nivel de consenso sobre la afirmación planteada.

Sin embargo, un 18,2% de los participantes mantiene una postura neutral, lo que podría indicar falta de información o una percepción aún no definida sobre el tema. En contraste, solo un 5% de los encuestados expresa desacuerdo (2,7% en desacuerdo y 2,3% totalmente en desacuerdo), lo que refleja un nivel mínimo de rechazo. Estos resultados evidencian una tendencia clara hacia la aceptación, aunque es importante fortalecer la información y el acceso a datos para reducir la proporción de respuestas neutrales y mejorar la comprensión del tema en la comunidad.

Pregunta 12. ¿Cree que la educación es fundamental para prevenir la violencia intrafamiliar?

Tabla 16

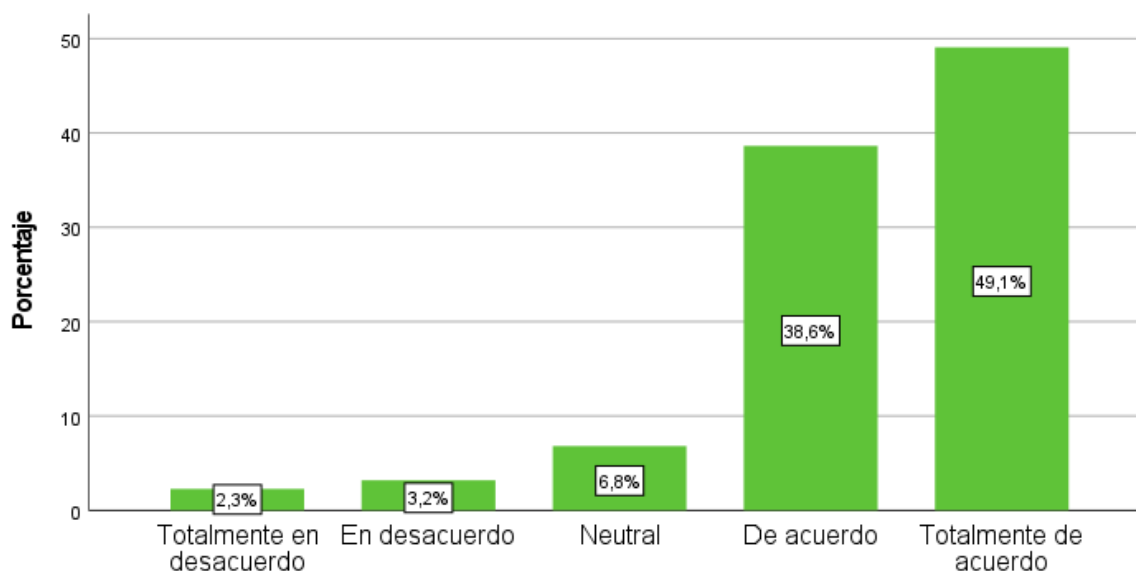
Opinión sobre la importancia de la educación en la prevención de la violencia intrafamiliar

Categorías	Frecuencia	Porcentajes
Totalmente en desacuerdo	5	2,3%
En desacuerdo	7	3,2%
Neutral	15	6,8%
De acuerdo	85	38,6%
Totalmente de acuerdo	108	49,1%
TOTAL	220	100,0%

Nota: Encuesta realizada a las mujeres de Quevedo

Figura 12

Opinión sobre la importancia de la educación en la prevención de la violencia intrafamiliar



Análisis:

El análisis de los datos revela un amplio consenso sobre la importancia de la educación en la prevención de la violencia intrafamiliar, ya que el 87,7% de los encuestados está de acuerdo (38,6%) totalmente de acuerdo (49,1%) con esta afirmación. Esto indica que

la mayoría de la población reconoce el papel clave que juega la educación en la sensibilización, prevención y reducción de la violencia en el ámbito familiar. En contraste, solo un 6,8% de los participantes mantiene una postura neutral, lo que sugiere que una pequeña proporción de la población no tiene una opinión definida sobre el tema.

También, el nivel de desacuerdo es mínimo, con apenas un 5,5% de respuestas en desacuerdo o totalmente en desacuerdo. Estos resultados refuerzan la necesidad de fortalecer e implementar programas educativos como una estrategia fundamental para combatir la violencia intrafamiliar y fomentar una cultura de respeto y equidad en la sociedad.

4.3.1 Discusión de los resultados del objetivo 3

La violencia intrafamiliar es un problema social de gran magnitud que afecta el bienestar y desarrollo de la comunidad en Quevedo. A pesar de la existencia de programas y políticas de prevención, los hallazgos indican que persisten barreras en accesibilidad, efectividad y difusión de información. Los datos reflejan que la mayoría de los encuestados considera fundamental mejorar la comunicación de estos programas, capacitar al personal involucrado y aumentar los recursos económicos para garantizar su sostenibilidad.

De igual forma, se destaca la necesidad de descentralizar los servicios con la creación de más centros de atención, lo que facilitaría el acceso a víctimas en zonas rurales y vulnerables. Además, se subraya la importancia de la educación como herramienta clave para la prevención, promoviendo valores de respeto e igualdad desde edades tempranas.

Para fortalecer la eficacia de estos programas, se recomienda reformar el marco legal, aumentar el presupuesto destinado a la prevención y establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas y comunitarias. Estas acciones permitirán un enfoque colaborativo

y sostenible, que garantice una respuesta efectiva a la problemática. Además, la realización de evaluaciones periódicas es clave para medir el impacto real de las estrategias implementadas y realizar ajustes según las necesidades de la población. En general, el estudio confirma que una combinación de reformas legales, mayor inversión, capacitación y sensibilización contribuirá a la reducción de la violencia intrafamiliar y al fortalecimiento de la seguridad y el bienestar de la comunidad.

El estudio de Castillo Martínez & Ruiz Castillo, (2021) refuerza esta problemática al señalar que la falta de seguimiento a las medidas de protección reduce su efectividad. Sin monitoreo constante, muchas víctimas quedan desprotegidas, y las medidas implementadas pierden su impacto real. En la misma medida, se identificó la insuficiencia de recursos económicos como un obstáculo para la sostenibilidad de los programas de prevención. Aumentar el presupuesto destinado a estas iniciativas es fundamental para garantizar su continuidad y eficacia.

La descentralización de los servicios también es una medida clave. Actualmente, la concentración de estos programas en zonas urbanas impide que muchas víctimas en comunidades rurales puedan acceder a ayuda oportuna. La creación de centros de atención en distintas localidades mejoraría la cobertura de estos servicios.

Otro hallazgo relevante es el rol de la educación en la prevención de la violencia intrafamiliar. Incorporar contenidos sobre igualdad, respeto y resolución pacífica de conflictos en programas educativos puede contribuir significativamente a la reducción de estos casos en el futuro. Además, el marco normativo requiere actualizaciones para hacer más efectivas las políticas de protección. Reformar las leyes existentes podría fortalecer la

respuesta institucional ante casos de violencia, ofreciendo mayor respaldo a las víctimas y sancionando eficazmente a los agresores.

El estudio de Galiano Maritan et al., (2022) señala que la violencia intrafamiliar en Ecuador se intensificó durante la pandemia debido al confinamiento, el estrés, la inestabilidad económica y la falta de acceso a redes de apoyo. Los autores destacan que las medidas de restricción agravaron la vulnerabilidad de las víctimas al limitar su posibilidad de buscar ayuda, evidenciando deficiencias en los mecanismos de prevención y protección. Entre sus principales hallazgos, subrayan la necesidad de fortalecer los programas de atención mediante un aumento del presupuesto, la descentralización de los servicios para garantizar mayor cobertura, la capacitación del personal encargado y la implementación de estrategias de respuesta rápida ante denuncias de violencia.

Asimismo, enfatizan la relevancia de campañas educativas que promuevan la prevención y concienciación en la sociedad, así como la urgencia de reformar las normativas vigentes para asegurar una protección más efectiva y sostenida para las víctimas. Estos hallazgos refuerzan la importancia de adoptar un enfoque integral y multidisciplinario en el diseño de políticas públicas para erradicar la violencia intrafamiliar en el país.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

"La violencia, sea cual sea la forma en que se manifieste, es un fracaso."

Jean-Paul Sartre.

5.1 CONCLUSIONES

Luego del análisis exhaustivo de la situación actual en torno a la violencia intrafamiliar en el cantón Quevedo, así como de las políticas y programas implementados, se presentan a continuación las principales conclusiones del estudio.

Del análisis de las políticas públicas implementadas en el cantón Quevedo, se concluye que, aunque existen esfuerzos notables por parte de las autoridades locales, las políticas preventivas no han logrado la efectividad deseada debido a varios factores. Entre los obstáculos más significativos se encuentran la falta de recursos económicos y humanos, la limitada coordinación interinstitucional, y las barreras culturales que dificultan la denuncia de la violencia. Es crucial que las políticas sean reevaluadas y mejoradas para garantizar que sean inclusivas, accesibles y efectivas, adaptándose mejor a las realidades locales.

La evaluación de los programas de intervención en Quevedo reveló que, a pesar de la implementación de diversas iniciativas, la eficacia de estas sigue siendo limitada. Las principales deficiencias se encuentran en la falta de seguimiento a las víctimas, la insuficiente formación de los agentes encargados de implementar los programas y la escasa involucración de las comunidades en los procesos preventivos. Para mejorar la efectividad, se recomienda incrementar la capacitación de los profesionales, promover campañas de sensibilización y fortalecer las redes de apoyo comunitario.

Se identificaron diversas barreras que dificultan la implementación exitosa de las políticas y programas de prevención de la violencia intrafamiliar en el cantón Quevedo. Entre estas barreras, destacan la resistencia cultural a reconocer y denunciar la violencia intrafamiliar, la falta de recursos y la deficiente coordinación interinstitucional. Es fundamental que las políticas públicas se enfoquen en superar estas barreras, a través de

campañas educativas, mayor financiamiento y la mejora de la colaboración entre las instituciones encargadas de la protección y atención a las víctimas.

5.2 RECOMENDACIONES

A partir de las conclusiones obtenidas, se plantean a continuación una serie de recomendaciones orientadas a mejorar la respuesta institucional y comunitaria frente a la violencia intrafamiliar en el cantón Quevedo.

Es esencial llevar a cabo una revisión exhaustiva de las políticas públicas. actuales en el cantón Quevedo, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades, se recomienda un enfoque más participativo, que involucre a las víctimas, a las organizaciones sociales y a los actores clave en el diseño y ejecución de nuevas políticas, esto garantizaría que las políticas sean más adaptadas a las realidades locales y que aborden de manera efectiva las barreras culturales y socioeconómicas que dificultan su implementación.

Para mejorar la efectividad de los programas de intervención contra la violencia intrafamiliar, se recomienda fortalecer el seguimiento y la evaluación continua de los casos atendidos. La implementación de un sistema de monitoreo efectivo permitirá, detectar posibles fallas en los programas y realizar ajustes oportunos. Además, es importante que estos programas incluyan formación constante para los profesionales encargados de la atención de las víctimas, asegurando que cuenten con las herramientas necesarias para tratar adecuadamente los casos de respuesta integral a las víctimas.

Implementar campañas educativas permanentes, asignar mayores recursos económicos y fortalecer la coordinación interinstitucional para mejorar la efectividad de las políticas de prevención.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Artículo 34. *Asamblea. Revista Parlamentaria de La Asamblea de Madrid*, 6, 497–502. <https://doi.org/10.59991/rvam/2008/m.6/484>
- Anderson, K. (2021). *Género, estatus y violencia doméstica: Una integración de los enfoques feminista y de la violencia familiar*. Revista de Matrimonio y Familia.
- Antony. (2023). *Agresión y maltrato de género*. Bogota.
- Antony, B. B. (2023). *La familia en la historia. capítulo II un drama cotidiano*. Barcelona.: Grao.
- Arroyo y Valladares, A. (2023). *Abuso y agresión a mujeres y niños*. Medellín.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Registro Oficial No. 449.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *Código Orgánico Integral Penal (COIP)*. Quito: Registro Oficial Suplemento No. 180.
- Astbury, J., & Cabral de Mello, M. (2020). *Salud mental de la mujer: Una revisión basada en la evidencia*. Organización Mundial de la Salud.
- Bel Bravo , A. (2001). *La familia en la historia. Editorial grao. Barcelona*. México.
- Bourdieu, P. (2021). *Dominación masculina*. Stanford University Press.
- Butler, J. (2021). *Problemas de género: El feminismo y la subversión de la identidad*. Routledge.
- Calvete, E., Gámez, M., Gabriel, R., & Del Hoyo Bilbao, J. (2020). *Family Functioning and Parenting Styles in Adolescent Child-to-Parent Violence*. Journal of Family Violence.
- Calvo, C. y. (2019). *Violencia de género*., EE.UU, Boston.
- Campbell, J. (2022). *Consecuencias sanitarias de la violencia de pareja*. The Lancet.
- Cánovas, P. y. (2020). *Educación y diversidad familiar: aproximación*.
- Carlos, A. (2020). *Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales*. Mexico.
- Connell, R. (2019). *Género y poder: sociedad, persona y política sexual*. Stanford University Press.
- David., S. (2020). *Psicología del desarrollo infancia y adolescencia*.
- Delgado, P. (9 de Diciembre de 2019). *Edu News*. Obtenido de <https://observatorio.tec.mx/edu-news/teoria-del-aprendizaje-social/>
- Dobash, R., & Dobash, P. (2021). *Violencia contra las esposas: Un caso contra el patriarcado*. Free Press.
- Elias, G. (2019). *Nueva dinámica de la vida social. Editorial Herrero*. México.

- Fekarro, K., & P, J. (2020). *Investigación sobre la violencia doméstica en los años noventa: Hacer distinciones*. Revista de matrimonio y familia.
- Fekarro, K., & P, J. (s.f.). *Investigación sobre la violencia doméstica en los noventa: Hacer distinciones*.
- García Moreno, C., Hegarty, K., d'Oliveira, A., Koziol McLain, J., Colombini, M., & Feder, G. (2021). *The health-systems response to violence against women*. The Lancet.
- García Moreno, C., Jansen, H., Ellsberg, M., Heise, L., & Watts, C. (2022). *Prevalencia de la violencia de pareja: resultados del estudio multinacional de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica*. The Lancet.
- García, M., & Paredes, J. (2021). *Evaluación de políticas públicas para la prevención de la violencia intrafamiliar en Ecuador*. Revista de Ciencias Sociales.
- Gelles, R. (2021). *Violencia familiar*. Revista anual de sociología.
- Gil, E. y. (2019). *La violencia de género*. Barcelona: Universitat Oberta de Mexico.
- Gladis., A. (2014). *Los derechos de las mujeres en las constituciones políticas*. México.
- Heise, L. (2020). *What works to prevent partner violence? An evidence overview*. STRIVE Research Consortium.
- Hernández, C., & López, A. (2020). *Impacto de las políticas de intervención en la violencia de género en comunidades rurales*. Estudios Sociológicos Latinoamericanos.
- Holt, S., Buckley, H., & Whelan, S. (2019). *El impacto de la exposición a la violencia doméstica en niños y jóvenes: Una revisión de la literatura*. Maltrato y abandono infantil.
- Hooker, L., Kaspiew, R., & Taft, A. (2018). *Domestic and family violence and parenting: Mixed methods insights into impact and support needs: State of knowledge paper*. NSW: ANROWS.
- INEC. (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género del Ecuador*. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- Ispring. (13 de Julio de 2023). Obtenido de <https://www.ispring.es/blog/aprendizaje-social>
- Johnson, M. (2018). *Una tipología de la violencia doméstica: Terrorismo íntimo, resistencia violenta y violencia de pareja situacional*. Northeastern University Press.
- Márquez, R. M. (18 de Noviembre de 2020). *PORTAL DEL CENTRO OSCAR ARNULFO ROMERO*. Obtenido de <https://romerocuba.org/2020/11/18/la-violencia-de-genero-una-cuestion-de-poder-y-control/>
- Nabavi & Bijandi. ((2024).
- OEA. (1995). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)*.
- ONU. (1979). *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*.

- Organizacion Mundial de la Salud. (2019). *Violence against women prevalence estimates, 2018: Global, regional and national prevalence estimates for intimate partner violence against women and global and regional prevalence estimates for non-partner sexual violence against women*. OMS.
- Orozco, J. y.-T. (2020). *Violencia Intrafamiliar*.
- Pacheco, M. (2016). *Violencia Intrafamiliar*.
- Samada, G. A. (2019). EL ESTRÉS FAMILIAR Y SU INFLUENCIA EN EL RENDIMIENTO LABORAL. *Mikarimin. Revista Científica Multidisciplinaria* .
- Suárez, M. (3 de Junio de 2020). *Psicología Familiar*. Obtenido de <https://www.margaritasuarezvelez.com/post/estr%C3%A9s-familiar-y-resiliencia>
- Tieles., C. (2020). *Maltrato infantil. Editorial científica técnica*. Madrid.: Pablo Iglesias. Habana.
- UNIR. (2024). Obtenido de [https://www.unir.net/salud/revista/intervencion-en-psicologia/Universidad Europea](https://www.unir.net/salud/revista/intervencion-en-psicologia/Universidad_Europea). (15 de Agosto de 2022). Obtenido de <https://universidadeuropea.com/blog/como-hacer-intervencion-psicologica/>
- Walker. (2019). *Violencia Intrafamiliar*.
- Walker, E. (2019). *La mujer maltratada*. Harper & Row Publishers.
- Whitfield, C., Dube, S., Anda, F., & Felitti, J. (2023). *Experiencias violentas en la infancia y riesgo de violencia de pareja en adultos: Evaluación en una gran organización para el mantenimiento de la salud*. Revista de violencia interpersonal.
- YWCA Spokane. (2015). Obtenido de <https://ywcaspokane.org/es/programs/help-with-domestic-violence/power-and-control-wheel/>

ANEXOS

Anexo 1. Certificación de nivel de plagio de Compilatio



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Facultad de Posgrado
Maestría De Gestión Publica



MEMORANDO

PARA: Ing. Byron Oviedo Bayas, PhD.
Decano de la Facultad de Posgrado

DE: Lic. Manuel Liborio Chong Cruz, MSc.

ASUNTO: Proyecto de Investigación - **Certificación Compilatio**

Fecha: Junio, 17 de 2025

Por medio del presente, estoy CERTIFICANDO que el proyecto de investigación titulado “ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN PARA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LAS MUJERES DEL CANTÓN QUEVEDO AÑO 2023” elaborado bajo mi dirección por el ING. CARLOS ALBERTO SANTANA COELLO, posgradista de la Maestría de Gestión Pública, cumpla con los parámetros adecuados de coincidencia (8%), según el informe de la herramienta COMPILATIO. Este porcentaje avala los niveles de originalidad en un 92% del trabajo de investigación.



Atentamente,



firmas electrónicamente por:
**MANUEL LIBORIO
CHONG CRUZ**
validar únicamente con firmas:

Lic. Manuel Liborio Chong Cruz, MSc

ANEXO 2

Con el propósito de dar a conocer los mecanismos de prevención de la violencia intrafamiliar, se lleva a cabo la presente entrevista con el tema de **ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN PARA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LAS MUJERES DEL CANTÓN QUEVEDO AÑO 2023**

Preguntas para la entrevista.

- 1. ¿Cuáles son las principales políticas y programas de prevención de la violencia intrafamiliar implementados en Quevedo?**
- 2. ¿Qué objetivos específicos persiguen estas políticas y programas en la prevención de la violencia intrafamiliar?**
- 3. ¿Cómo se garantiza que los programas lleguen a las poblaciones más vulnerables de Quevedo?**
- 4. ¿Qué métodos o estrategias utilizan estos programas para medir su alcance e impacto en la comunidad?**
- 5. ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrenta la implementación de las políticas y programas de prevención en Quevedo?**
- 6. ¿Qué desafíos encuentran los operadores al trabajar directamente con las personas afectadas por la violencia intrafamiliar?**
- 7. Según su experiencia, ¿qué limitaciones presupuestarias, logísticas o institucionales afectan la efectividad de estos programas?**
- 8. ¿Considera que la capacitación y el apoyo a los operadores de programas son suficientes? ¿Por qué?**

- 9. Basándose en su experiencia, ¿qué cambios o mejoras recomendaría para hacer más efectivas las políticas y programas actuales?**
- 10. ¿Qué estrategias adicionales podrían implementarse para fortalecer la prevención de la violencia intrafamiliar en Quevedo y proteger mejor a las mujeres afectadas?**

ANEXO 3

Quevedo, 24 de septiembre 2024

Ing.: Carlos Santana Coello
MAESTRANTE DE GESTIÓN PÚBLICA
(UTEQ)

Presente. -

En atención a su solicitud, respecto a la entrevista dada de parte de la abogada, Isabel Lamar Morales, secretaria ejecutiva, del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Quevedo, es para mí un agrado poderle ayudar en su proceso investigativo, ya que la intención de esta Dirección de Consejo, es crear lazos académicos y de amistad, entre el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos, y la Universidad Técnica Estatal de Quevedo.

El Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos, del cantón Quevedo, le da la apertura para que usted pueda efectuar su investigación académica, titulada; "ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN PARA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LAS MUJERES DEL CANTÓN QUEVEDO 2023, por lo tanto, establecemos una fecha de visita para la respectiva entrevista, el 21 de enero del 2025.

Atentamente.

 Firmado electrónicamente por:
ISABEL INES LAMAR
MORALES
Validar únicamente con FirmatC

Abg. Isabel Lamar Morales

Secretaria Ejecutiva

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS

ANEXO 4

CUESTIONARIO DE ENCUESTA APLICADO A MUJERES DEL CANTÓN QUEVEDO.

TEMA: Análisis de políticas y programas de prevención para la violencia intrafamiliar en las mujeres del cantón Quevedo año 2023.

OBJETIVO DE LA ENCUESTA: Recopilar información mediante la aplicación de encuestas, en el análisis de políticas y programas de prevención para la violencia intrafamiliar en las mujeres del cantón Quevedo año 2023.

COMPROMISO: Solicitamos a Ustedes. de la manera más respetuosa se digne respondernos la siguiente encuesta. Como investigador me comprometo a guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que usted proporcione.

INSTRUCCIÓN: Responder con la mayor seriedad y sinceridad posible cada una de las preguntas planteadas en el cuestionario adjunto.

1.- Por favor conteste de acuerdo con su criterio

¿Está informado/a sobre las políticas y programas de prevención de violencia intrafamiliar en su comunidad?	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

2.- Por favor conteste de acuerdo con su criterio.

¿Considera que las políticas y programas actuales de prevención están claramente explicados a la comunidad?	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

3.- Por favor conteste de acuerdo con su criterio

¿Cree que la falta de información afecta la efectividad de los programas de prevención?	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

4.- Por favor conteste de acuerdo con su criterio

¿Conoce casos cercanos de mujeres que hayan sido beneficiadas por programas de prevención de la violencia intrafamiliar?	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

5.- Por favor conteste de acuerdo con su criterio

¿Qué forma de violencia intrafamiliar cree que son más comunes en su comunidad? Puedes elegir más de dos opciones	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia Sexual	Violencia económica	Violencia simbólica

6.- Por favor conteste de acuerdo con su criterio

¿Considera que los programas actuales son efectivos para prevenir la violencia intrafamiliar?	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

7.- Por favor conteste de acuerdo con su criterio

¿Existen barreras que dificultan el acceso a los programas de prevención en su comunidad? (Selecciones la mas relevantes)	Falta de información	Falta de recursos económicos	Lejanía o inaccesibilidad física	Estigmación social	Otra

8.- Por favor conteste de acuerdo con su criterio

¿Cree que los programas de prevención se adaptan a las diferentes realidades sociales (género, cultura , edad , etc)?	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

9.- Por favor conteste de acuerdo con su criterio

¿Considera accesibles los programas de prevención de violencia intrafamiliar en su comunidad?	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

10.- Por favor conteste de acuerdo con su criterio

¿Cree que la educación es fundamental para prevenir la violencia intrafamiliar?	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

11.- Por favor conteste de acuerdo con su criterio

¿Considera que las definiciones actuales de violencia intrafamiliar reflejan adecuadamente las experiencias y realidades de las mujeres?	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

12.- Por favor conteste de acuerdo con su criterio

¿Percibe una relación entre la violencia intrafamiliar, y otros problemas sociales como la pobreza, discriminación, o exclusión?	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

13.- Por favor conteste de acuerdo con su criterio

¿Qué medida cree que podrían mejorar la accesibilidad y efectividad de los programas de prevención? (Seleccione las más importantes)	Mayor difusión e información	Incremento de recursos económicos	Capacitaciones para el personal involucrado	Creación de más centros de atención	Inclusión de enfoques diferenciales (genero, cultura, edad, etc)

ANEXO 5

Operacionalización de variables

Se visualizan las variables definidas, junto con sus dimensiones y los indicadores correspondientes. Esta tabla proporciona un marco estructurado que facilita la medición y el análisis de los conceptos involucrados en el estudio, asegurando que cada variable sea claramente entendida y evaluada.

Tabla 1: Operacionalización de variables

Variables	Concepto	Indicadores	Instrumento	Preguntas
Independiente Violencia Intrafamiliar	Uno de los principales desafíos al estudiar la violencia es la ausencia de una definición clara que abarque la variedad de formas en que se manifiesta o, al menos, identifique sus características más relevantes y comunes. (Pacheco, 2016)	Violencia Física Violencia verbal o psicológica Violencia en el trabajo Violencia Sexual	Encuesta	Este instrumento consta con 15 preguntas, las cuales se detallan en el <u>Anexo 1</u> .
Dependiente Impacto de Políticas	La pandemia de COVID-19, que ha provocado un fuerte impacto en nuestras economías y sociedades, ha resaltado la dependencia de la sociedad hacia las mujeres, especialmente en el ámbito doméstico, al mismo tiempo que ha evidenciado las desigualdades estructurales en diversos sectores, como el económico, el sanitario, y en áreas de seguridad y protección	Participación Laboral Brecha salarial Violencia de genero Acceso a la atención médica Participación en la toma de decisiones	Entrevista	Este instrumento consta con 10 preguntas, mismas que se detallan en el <u>Anexo 2</u> .

	social. (Vivanco Granda, 2024)			
--	-----------------------------------	--	--	--

Elaborado por: Carlos Santana

ANEXO 6

Quevedo, 20 de septiembre del 2024

Abogada:

Isabel Lamar Morales

Secretaria Ejecutiva

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE QUEVEDO

Presente. -

De mis consideraciones:

Mediante la presente, me permito solicitar amablemente su autorización para desarrollar mi perfil de tesis de investigación titulado **“El impacto de políticas y programas de prevención para la violencia intrafamiliar en la mujer de la parroquia 7 de octubre del cantón Quevedo, 2024”**.

Esta información es fundamental para la investigación que estoy llevando a cabo, cuyo objetivo es evaluar la efectividad y los desafíos de estos programas en la reducción de los casos de violencia intrafamiliar, Agradecería especialmente datos sobre los programas implementados relevante que permita analizar los avances y obstáculos que enfrentan dichas políticas.

Agradezco de antemano la consideración a mi solicitud y quedo a su disposición para proporcionar más detalle sobre la investigación y coordinar cualquier requerimiento necesario para su desarrollo.

Sin más por el momento, refiero mi agradecimiento por su apoyo.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO
SANTANA COELLO

Ing. Carlos Alberto Santana Coello

C.C. 1204541351

Celular: 0992478024

Correo. csantana0217@hotmail.com

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

[Handwritten signature]
Dña. Isabel Lamar M
20-09-2024
15:42.

Anexo 6. Fotografías aplicando a la entrevista

